



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 141
CORDOBA, (R.A) LUNES 28 DE AGOSTO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DE LOS EDUCADORES DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elecciones, a la asamblea general ordinaria en cumplimiento del Art. 18 del estatuto que nos rige, y que se realizará el día miércoles 20 de Setiembre del corriente año 2006, en la sede social, calle 25 de Mayo 427 de la ciudad de Córdoba, a las 18 horas. Orden del Día: 1) Aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial y cuadro de ganancias y pérdidas por el período 1/1/05 al 31/12/05. 2) Informe del órgano de fiscalización. 3) Elección y proclamación de las nuevas autoridades del instituto. Comisión directiva, órgano de fiscalización y junta electoral. 4) Designación de dos miembros para firmar el acta. La Sec.
3 días - 17633 - 30/8/2006 - \$ 72.-

ASOCIACION CIVIL SANTA ROSA DE VITERBO DE LA TERCERA ORDEN FRANCISCANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a cumplirse en nuestra domicilio sito en Entre Ríos 142 de la ciudad de Córdoba el día sábado 16 de Setiembre de 2006 a las 14,00 horas debiendo tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) hermanos para que asistan al presidente de la asamblea y refrenden el acta. 2) Informe y puesta en consideración de las causales por las que no se convocó a asamblea general ordinaria con anterioridad. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados correspondiente al período contable N° 27, que se iniciará el día uno de Mayo de 2005 y finalizará el día treinta de Abril de 2006, y el correspondiente informe del Revisor de cuentas. La Sec.

N° 17629 - \$ 28.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "UNION Y ESPERANZA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/9/06 a las 16,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio N° 7 cerrado el 31/12/05. 2) Causas por la que se presentó la asamblea fuera de término. 3) Elección de 2 asociados para refrendar el acta de la asamblea. La Sec.

3 días - 17627 - 30/8/2006 - s/c.

ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS,

VIVIENDA, OBRAS Y CREDITO, MARULL COOPERATIVA LIMITADA

MARULL

Convoca a Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria refrenden el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, notas, anexos, padrón de asociados, informe del síndico e informe del auditor externo, correspondiente al 58° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) Autorización para operar con no asociados. 4) consideración de los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 5) Autorización para continuar con la Capitalización. 6) Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres miembros. 7) Elección de un miembro titular en reemplazo del Sr. Mauro Suárez, por terminación de su mandato y de un miembro suplente en reemplazo de la Sra. Fabiana del Carmen Perotti, por renuncia. Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Juan Carlos Merlín y Omar Bertone, respectivamente por terminación de sus mandatos. El Sec.
3 días - 17653 - 30/8/2006 - \$ 84.-

ASOCIACION MUTUAL PARA PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - Matrícula INAM N° 643

Convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá a lugar el día 29 de Setiembre a las 18,00 hs. en el local de la Institución sito en calle Jujuy N° 343 de la ciudad de Córdoba, conforme lo determina el estatuto social, habiéndose fijado el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) consideración de la memoria de la presidencia. 3) Informe de la junta fiscalizadora. 4) consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio del año 2006. 5) Autorización al Consejo Directivo a gravar o crear derechos reales sobre sus propiedades y adquirir o vender inmuebles en la provincia de Córdoba. 6) Incremento de la cuota societaria. 7) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 8) Renovación total del consejo directivo y órgano fiscalizador de cuentas

por el término de 4 (cuatro) años. El Sec.
3 días - 17654 - 30/8/2006 - \$ 93.-

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/9/06 a las 21 horas en el Salón Blanco de la Municipalidad. Orden del Día: 1) Lectura del acta convocatoria. 2) Informe sobre las causas que activaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) consideración de la memoria, balance general e informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/06. 4) Designación de la comisión escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del estatuto social). 5) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas a saber: a) 5 miembros titulares para ocupar cargo - de 2 años la mitad y de 1 año la otra mitad en la comisión directiva; b) 4 miembros suplente por 1 año, para integrar la comisión directiva que terminan sus mandatos; c) 3 miembros titulares por 1 año, para integrar la comisión revisadora de cuentas que terminan sus mandatos; d) 3 miembros suplentes por 1 año, para completar la comisión revisora de cuentas, por terminación de sus mandatos. El Sec.
3 días - 17738 - 30/8/2006 - s/c.

MUTUAL PERSONAL FABRICA MAINERO

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/9/06 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Elección de 2 socios para suscribir el acta de asamblea, con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización correspondiente del ejercicio N° 40 cerrado el 31/5/06. 3) Distribución de resultados, consideración de la capitalización de los resultados no asignados del ejercicio N° 39. El Sec.
3 días - 17806 - 30/8/2006 - s/c.

FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO

Convoca a Asamblea general ordinaria el 30/8/06 a las 19 hs. en Ovidio Lagos 130. Orden del Día: 1) Informe comisión normalizadora. 2) Designar la comisión de poderes, integrada por 3 miembros. 3) Nombrar dos asambleístas para que firmen el acta. 4) Informe de la comisión

normalizadora sobre situación patrimonial de la Entidad. 5) Designar 3 miembros para actuar como junta electoral. 6) Renovación total del Comité ejecutivo: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, un Tribunal de Cuentas (2 titulares y 1 suplente) 1 Tribunal de Disciplina (2 titulares y 1 suplente). Todos por el término de 1 año. Comisión Normalizadora.
3 días - 17798 - 30/8/2006 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 13/10/06 a las 9 hs. en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Prov. de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Elección de 1 socio asambleísta que oficiará de presidente comicial. 3) Elección de 1 socio asambleísta que oficiará de Fiscal por cada lista presentada. 4) Lectura de la memoria anual por el presidente y consideración de la misma. 5) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 31, finalizado el 30/6/06. 7) Acto comicial, elección de autoridades para cubrir cargos de presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes de la comisión directiva, todos por 2 años. 1 vocal titular y 1 vocal suplente de la comisión revisora de cuentas, ambos por 2 años. Arts. 27 y 40 de los estatutos sociales. Arts. 9, 19, 21, 27 y 28 del estatuto en vigencia. El Pro-Sec.
3 días - 17735 - 30/8/2006 - s/c.

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/9/06 A LAS 22,00 hs. en calle España N° 125 de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Lectura acta de la asamblea anterior y designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Causales no convocar asamblea en término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadros de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. El presidente.
3 días - 17775 - 30/8/2006 - \$ 51.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "NUEVA CORDOBA"

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual de Asociados el día 25/10/2006 a las 9,30 horas en su sede social de Ituzaingó 548 - ciudad. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración memoria, balance general ejercicio 2005-2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Tratamiento del convenio de usufructo del inmueble cedido por la Mutual de la ex Agua y E. Eléctrica. 5) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas en todos sus casos. 6) Cierre de Asamblea Cba. Agosto de 2006.

2 días - 17796 - 29/8/2006 - \$ 42.-

BIBLIOTECA PUBLICA Y POPULAR COLONIA VIGNAUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Setiembre de 2006 a las 20,30 horas en su sede social sita en calle Belgrano s/n de Colonia Vignaud, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura y consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos y cuadros anexos, informe de comisión revisora de cuentas e informe del auditor correspondiente al ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2005.. 4) Causas de convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días - 17724 - 30/8/2006 - s/c.

BIBLIOTECA PUBLICA Y POPULAR COLONIA VIGNAUD

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 25 de Setiembre de 2006 a las 22,30 horas en su sede social sita en calle Belgrano s/n de Colonia Vignaud, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Reforma del artículo 4° inciso d) y del artículo 34 del estatuto vigente. El Sec.

3 días - 17725 - 30/8/2006 - s/c.

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria de Embotelladora del Atlántico S.A., a realizarse el 21 de Setiembre de 2006 a las 10,00 horas y el 22 de Setiembre de 2006 a las 18,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita Ruta Nacional 19, KM 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la estructura de capital de la sociedad. Capitalización de aportes irrevocables con o sin primera de emisión. Aumento del capital social. Destino de los aportes irrevocables que no se capitalicen. Emisión de acciones. Delegación en el Directorio de la emisión material de los títulos. Reforma del Art. 5 del estatuto social. 3) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la

respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días al fijado para la asamblea de acuerdo con el Art. 15 del estatuto social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. El Directorio.

5 días - 17723 - 1/9/2006 - \$ 140.-

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S.M. DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/9/06 a las 21,00 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 3 socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 116 ejercicio económico cerrado el 30/6/06. 4) Designación de 5 asambleístas para mesa receptora de votos para la elección de los siguientes miembros: por dos años: a) presidente, b) pro-secretario, c) Tesorero, d) 2 vocales titulares, e) 2 vocales suplentes, f) 1 miembro titular de la Junta Fiscalizadora y g) 2 miembros suplentes de Junta Fiscalizadora. Y g) 2 miembros suplentes de junta fiscalizadora. 5) Proclamación de las autoridades electas. El Sec.

3 días - 17730 - 30/8/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

COLAUTTI S.A.

Edicto Rectificadorio - Constitución de Colautti S.A." por regularización de "Hilario Colautti y Roberto Colautti Sociedad de Hecho".

Por edicto 12871 publicado en fecha 4/7/06 se declaró la constitución de "Colautti S.A.". Se aclara que la constitución ha sido por regularización de la sociedad de hecho denominada "Hilario Colautti y Rodolfo Colautti S.H.". Córdoba, Departamento Sociedades por Acciones.

N° 16442 - \$ 35.-

LELICA S.A.

Rectifica Edicto N° 5359 del 6/4/06

Debe Decir... Capital Social \$50.000 representado por 500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una de ellas. Las acciones son nominativas no endosables ordinarias con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

N° 16673 - \$ 35

AGROACCION S.A.

Constitución de Sociedad
Edicto Rectificadorio del B. O. 9/5/2006

Por acta constitutiva del 16/11/05, Melina Elizabeth Tomi, DNI 26.046.098, argentina, de 27 años, comerciante, soltera, domiciliada en zona rural, Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Córdoba y Leonardo Rubén Tomi, DNI 27.502.050, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en Bs. As. 2157, Monte Maíz, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, constituyeron la Sociedad Anónima "Agroacción

S.A." con domicilio social en la Localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: agropecuaria: mediante la explotación integral de todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tampera, cultivos, así como la compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. A al fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de un valor de \$ 100 cada una. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción ante el R.P.C. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente si lo hubiere. Si se prescinde de la sindicatura deberá elegirse un Director Suplente. Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del art. 55 Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida en el artículo 299 de la citada ley, en cuyo caso nombrará de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. El cierre del ejercicio social operará el 30 de Setiembre de cada año. Suscripción e integración: Melina Elizabeth Tomi suscribe 100 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y Leonardo Rubén Tomi 100 acciones de valor nominal \$ 100 cada una. Integración de directorio: Presidente: Melina Elizabeth Tomi y Director Suplente: Leonardo Rubén Tomi. Sede social: Buenos Aires N° 2157, Monte Maíz, Dpto. Unión, Cba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de diciembre de 2005.

N° 4887 - \$ 223

EMSUCOR S.R.L.

Juzgado 1era. Inst. C.C. 52 - Conc. Soc. 8 - Sec. Autos: EMSUCOR S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expediente N° 1002531/36: Fecha de constitución: 14 de Diciembre de 2005. Socios: Ricardo Eugenio Ledesma, D.N.I. 16.064.667, Argentino, nacido el 19/8/62, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lote 9, Manzana 30, Primera Sección, Unidad B de Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba y Pablo Jorge Battistin, D.N.I. 20.394.846, Argentino, nacido el 29/10/68, casado, de profesión comerciante y domiciliado en calle Lote 9, Manzana 30, Primera Sección, Unidad A de Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Nombre - Domicilio: EMSUCOR S.R.L. con domicilio en calle Av. Pueyrredon N° 146 de esta ciudad de Córdoba. Plazo de Veinte

(20) años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación comercial de Restaurantes, Bares y Confiterías; casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos o derivados, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Asimismo podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto antes señalado. También se establece como objeto social, la celebración por cuenta propia o asociado a terceros de eventos y/o fiestas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital Social: \$ 25.000; dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales serán aportadas por los socios de la siguiente manera: El socio Ricardo Eugenio Ledesma suscribe e integra la cantidad de bienes muebles representados en mercadería por un valor de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500), lo que representa el 50 % del Capital Social, o sea Ciento Veinticinco (125) Cuotas Sociales de \$ 100 cada una y el socio y Pablo Jorge Battistin suscribe e integra la cantidad de bienes muebles representados en mercadería por un valor de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500), lo que representa el 50 % del Capital Social, o sea Ciento Veinticinco (125) Cuotas Sociales de \$ 100 cada una, los cuales se integran en su totalidad en bienes que se consignan en el inventario. Dirección, Administración y Representación: estará a cargo del socio Ricardo Eugenio Ledesma, nombrado gerente de la sociedad y el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg C. Y C. 52° nom. - Dra. Carolina Musso - Sec.

N° 16308 - \$ 127

GRUPO JG SA

Ampliatorio y Rectificadorio del
publicado con fecha 11/5/06)

Por un error involuntario en el edicto de constitución de sociedad, N° 8616, se omitió de consignar el domicilio y el documento nacional de identidad perteneciente al accionista Sr. pablo Ricardo Petit, sendo los mismos los siguientes: domicilio: Ruta 5 Km. 40, Paraje Dique Chico, Departamento Santa Mariá, Provincia de Córdoba y Documento Nacional de Identidad N° 13.373.080. Asimismo se consignó en forma incorrecta la cantidad de acciones suscriptas por el accionista Pablo Ricardo Petit; siendo lo correcto 10.000 acciones. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de julio de 2006.

N° 14287 - \$ 35

CONSTRUCTORA LAS VARILLAS S.A.

Constitución: Acta Constitutiva de Fecha 21/3/2006. Socios: Guillermo Nicolás Boeris DNI 20.764.613, argentino, casado, nacido el 3 de setiembre de 1969, de profesión contador público, con domicilio real en calle Ganillo Barros N° 6292, B° Granjas de Funes de la ciudad de Córdoba, Gabriela Ana Martínez, DNI 14.828.227, argentina, soltera, nacida el 23 de noviembre de 1961, comerciante, con domicilio real en calle Vélez Sársfield 650 de la ciudad de Las Varillas. Denominación: "Constructora Las

Varillas S.A.". Sede y domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Vélez Sársfield 65 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la siguientes actividades: a) Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, edificios incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, refacción o demolición de las obras enumeradas. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión. Capital: el capital de la sociedad es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben íntegramente conforme al siguiente detalle: el Sr. Guillermo Nicolás Boeris, suscribe dos mil setecientas acciones (2700). La Sra. Gabriela Ana Martínez, suscribe trescientas acciones (300). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: se designa para integrar el primer directorio: presidente Sr. Guillermo Nicolás Boeris. Director suplente: Sra. Gabriela Ana Martínez. Representación legal y uso de firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Córdoba, 30 de mayo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 14174 - \$ 191

RIVAROSA S.A.**Elección de Autoridades y
Reforma de Estatuto**

Por acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 3/5/2005 la elección y distribución de cargos queda conformada de la siguiente manera: Presidente: Ana María Berra DNI 10.145.265, Vicepresidente: Rene Alfredo Rivarosa DNI 6.301.059 director titular: Ricardo Mario Salichs, DNI 6.441.140 y como Directores Suplentes: Cristian me Rivarosa DNI 22.334.335 y Ernesto Guido Gandolfo DNI 6.445.954 quienes aceptan el cargo y conforme lo establece el art. 256 de la ley 19.550 establecen domicilio especial en Bv. Perón N° 800, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba. Reforma de estatuto: administración y representación. Artículo duodécimo: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con mínimo de dos (2) y un máximo de (6), electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o

menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar al presidente y vicepresidente. El directorio funciona y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija remuneración del directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato del director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de la profesión, oficio o empleo de actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19550 y su modif.. 22903. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de julio de 2006.

N° 14864 - \$ 83

DOÑA MAFALDA SA**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/5/2005 la elección y distribución de cargos queda conformada de la siguiente manera: Presidente: Rivarosa Rene Alfredo, DNI 6.301.059, Vicepresidente: Berra Ana María, DNI 10.145.265. Directores suplentes: Cristian Rene Rivarosa, DNI 22.334.335 como primer director suplente y Mariela Rivarosa, DNI 25.309.452 como segundo director suplente. Los directores aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en 9 de Julio N° 1656, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de mayo de 2006.

N° 14865 - \$ 39

PETIT MUEBLES LA GACELA SRL**Acta N° 20 Modificación de Contrato**

Por Acta N° 20 de fecha 12/5/2005 los socios de Petit Muebles La Gacela SRL José Marcelo Capaldi, LE 6.164.392 y Marcelo Julio Capaldi, junto con el Sr. Iván José Capaldi, DNI 28.579.619, deciden tratar la cesión de cuotas efectuada por José Marcelo Capaldi a favor de Marcelo Julio Capaldi e Iván José Capaldi, manifestando que por convenio privado del 10/4/2005 José Marcelo Capaldi cedió y transfirió a favor de los nombrados la totalidad e la participación social de la siguiente manera: a Marcelo Julio Capaldi 34 cuotas y a Iván José Capaldi, 2 cuotas modif.. la cláusula 4° la que queda redactada así: "Cuarta" Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 8.00 div. en 80 cuotas de \$ 100 c/u suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el Sr. Marcelo Julio Capaldi, 78 cuotas de \$ 10 c/u e Iván José Capaldi, 2 cuotas de \$ 100 c/u. La Sra. Renie Graciela Avila firma el presente a los fines de ratificar el asentimiento por la cesión efectuada en los términos del art. 1277 del Código Civil. Oficina, 14 de junio de 2006.

N° 14873 - \$ 63

PROTEICO ARGENTINA S.A.**Rectificación de Publicación**

Por medio de la presente se rectifica la publicación N° 29900, del 9/2/06, donde dice "Acta de Constitución y estatuto: 3/10/05, acta rectificativa: 11/11/05" debe decir, "Acta de Constitución y estatuto: 3/10/05, Acta

Rectificativas: 11/11/05 y del 1/6/06". Se ratifica todo lo que no haya sido expresamente rectificado por el presente. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de junio de 2006.

N° 14879 - \$ 35

**FRACCIONADORA SANTIAGUEÑA DE
GAS SOCIEDAD ANONIMA****Elección de Autoridades**

El día 29/5/2006, en Acta N° 54 de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y Acta de Directorio N° 514 del 29/5/2006, Fraccionadora Santiagueña de Gas Sociedad Anónima, eligió por el término de tres ejercicios para ocupar cargos en el directorio, a las siguientes personas: presidente: Christophe Pierre Marcel Rossi, DNI 93.987.389, Vicepresidente: Eric Pierre Bozec, DNI 93.982.448 Directores titulares: Elizabeth Jorgelina Brusca, DNI 20.629.614, Juan José Martins, DNI 10.743.481, Osvaldo Alejandro Spanu, DNI 4.559.927 y Jorge Carlos Pavicich, DNI 16.767.039 y Director Suplente: Oscar Hector Romanelli, DNI 4.557.317, 4 de julio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 14880 - \$ 39

DON CELSO S.A.**Elección de Directorio**

Según acta de asamblea general ordinaria del 3/5/2006, en el Punto 5° de su Orden del Día, se han electos los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Art. 7 del Estatuto Social por el término de dos ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Nicolás Jesús Picatto, DNI N° 28.249.314, Directores suplentes: Rosa María Matar, DNI N° 11.797.966 y Gonzalo Jesús Picatto DNI N° 30.078.342. Duración de los cargos: los cargos se extender{a por el término de dos ejercicios.

3 días - 14667 - 30/8/2006 - \$ 105

**ALM SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA****Cesión de Cuotas**

Acta de cesión: 7/2/06. Entre el Sr. Hugo Felipe Mercau, 35 años, DNI 21.902.404, casado, con domicilio en Av. Colón N° 566, 2° "F" comerciante, argentino, como cesionario y el Sr. Sebastián Aviño, 34 años, DNI 22.371.847, casado, con domicilio en Quevedo N° 1025, comerciante, argentino, como el cedente, se procede a la cesión de cuotas sociales, mediante la cual el cedente transfiere al cesionario, la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales, a un valor nominal de pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) quedando distribuido el capital social de la firma ALM SRL, de la siguiente manera: a) El Sr. Hugo Felipe Mercau, la cantidad de cuarenta y cinco cuotas sociales que representan la suma de pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400); b) El Sr. Javier Lozada, la cantidad de cincuenta y cinco cuotas sociales que representan la suma de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600). El capital social en consecuencia es de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en cien cuotas sociales de ciento veinte pesos de valor nominal cada una. Oficina, 5/6/06. Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 8. C. y C. N° 52.

N° 14675 - \$ 55

CONTINUOS CORDOBA S.A.**Elección de Directores**

Por asamblea ordinaria del 5 de mayo de 2005 - acta de asamblea N° 12, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2005, 206 y 2007 quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director titular con el cargo de Presidente: Mario Ernesto Niza, DNI N° 10.445.688 domiciliado en Juan Alberto Molina N° 4496, Córdoba. Director suplente: Nilda Graciela Barizonzi de Niza, DNI N° 10.904.193, domiciliada en Juan Alberto Molina N° 4496, Córdoba. Asimismo se resolvió prescindir de la sindicatura. Córdoba, 4 de julio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 14685 - \$ 39

MERY S.A.**Constitución de Sociedad**

Socios: Manicardi, Gustavo Luis, DNI 20.474.317, argentino, nacido el 18/1/1969, comerciante, con domicilio en calle Roque Funes N° 2434, B° Villa Centenario, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Scarafia, Jorge Alberto, DNI 14.991.668, argentino, nacido el 19/10/1962, comerciante, con domicilio en Av. Estrada N° 136, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 1 de julio de 2005. Domicilio: calle Miguel del Corro N° 324, local 1 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: la sociedad se denomina "Mery S.A.". Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y prestar bienes, servicios y realizar operaciones afines y complementarias de toda clase de productos textiles, marroquinería y calzados, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de un tercero independiente, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. Duración: la duración de la sociedad se establece en noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se establece en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por cuarenta mil (\$ 40.000) acciones, que detentan un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada una, las que revisten dentro de la categoría de acciones nominativas no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos, con derecho a un (1) voto por acción. El Sr. Manicardi, Gustavo Luis, suscribe veinte mil (20.000) acciones y el Sr. Scarafia, Jorge Alberto suscribe veinte mil (20.000) con valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada acción. Administración y representación: la gestión y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y entre uno y tres suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el Orden de su designación, todos electos por el término de tres ejercicios y reelegibles

indefinidamente. representación: a cargo del presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Manicardi Gustavo Luis y un primer Director suplente: Scarafia, Jorge Alberto. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el art. 284 de la Ley 19.550 y mod., ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha formativa. Cuando por aumento de capital al sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada formativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir síndico titular y síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El síndico podrá asistir a las reuniones de directorio, firmar documentos contables y certificados de acciones y realizar todos aquellos actos establecidos por ley. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

N° 14284 - \$ 135

EL TRES S.R.L.

GENERAL CABRERA

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 27 de junio de 2006. Socios: 1) Julio César Cervio, DNI N° 22.378.481, argentino, nacido el 7 de junio de 1973, soltero, profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Bv. Juan Manuel Fangio N° 806 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. 2) Danilo Marcelo Allemandi Fava, DNI N° 22.776.364, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1972, casado, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle General Paz N° 150, piso 2°, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y 3) Ariel Gustavo Aramburu, DNI N° 21.404.372, argentino, nacido el 28 de enero de 1970, casado, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Bv. Moreno N° 525 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. Denominación social: "El Tres S.R.L." Domicilio social: calle Bv. Juan Manuel Fangio N° 806, General Cabrera, Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera: Agrícola: mediante la realización por cuenta propia y/o a nombre de terceros de preparación y estudio de tierras, sembrado de semillas agrícolas, cosechas, comercialización, consignación, importación o exportación de cereales y oleaginosas, semillas forrajes o subproductos derivados de ellos, contratación o subcontratación de maquinaria agrícola, personal para la realización del objeto social, acopio, arrendar, subarrendar bienes muebles y/o inmuebles destinado a cumplir con el objeto social, podrá también actuar como consignataria y comisionista en la comercialización de granos, adquirir licencias y/o patentes y todo lo relacionado con el objeto social, pudiendo realizar cualquier acto jurídico o compraventa a tal fin. Ganadera: mediante la realización por cuenta propia y a nombre de terceros de cría, engorde, comercialización del ganado en cualquiera de sus clases, comprar vender, contratar, subcontratar y realizar cualquier tipo de contratación a los fines de cumplir con el objeto social, participar en remates, comercializar en remates, y toda otra actividad relacionada con el cumplimiento del presente objeto social. b) Comercial: mediante la compra - venta, al por mayor y menor, promoción, publicidad, distribución, importación, exportación, representación, consignación,

licencia, franquicia, de los bienes, maquinarias, materiales y productos para la venta de cultivos e implementos agrícolas, venta de fertilizantes, agroquímicos, semillas y otros insumos para el agro de los relacionados con el objeto social ut supra mencionado. c) Representación: mediante mandatos y representaciones de toda clase relacionadas con el objeto antes mencionado, actuando como agente y/o representantes de terceras personas, ya sea físicas y/o jurídicas, privadas o publicas, nacionales o extranjeras, realizando todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o locación, concesión, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. e) Financiera aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones, compraventa de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda otra actividad financiera permitida con capital propio, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital social: pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en Sesenta (60) cuotas sociales, de Pesos Un Mil valor nominal cada una (\$ 1.000), suscriptas íntegramente en el acto y de acuerdo a la siguiente proporción: a) Julio César Cervio, veinte cuotas sociales (20) de Pesos Un Mil cada una (\$ 1.000) y representan el treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social; b) Danilo Marcelo Alemandi Fava, veinte cuotas sociales (20) de Pesos Un Mil cada una (\$ 1.000) y representan el treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del Capital Social; c) Ariel Gustavo Aramburu Veinte cuotas sociales (20) de Pesos Un Mil cada una (\$ 1.000) y representan el treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del Capital Social. Aportado íntegramente en efectivo. Organos de administración y representación: gerencia de un miembro, a cargo del socio Sr. Julio César Cervio quien se desempeñará durante tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por Asamblea. Ejercicio económico - Distribución: el ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nom. Río Cuarto, Secretaría Dra. María Laura Luque Videla. Of. 1/8/06.

N° 16689 - \$ 230

LOS TRES SRL

SAMPACHO

Constitución de Sociedad

Contrato social: 1/4/2006, Guillermo Raúl Mónaco, argentino, 35 años, DNI 21.515.152, divorciado en primeras nupcias de María Lorena Longo, con domicilio en San Martín N° 154, Silvina Rosa Mónaco; argentina, 42 años, DNI 16.655.444, casada en primeras nupcias con Sergio Claudio Zoela, con domicilio en Otto Cocaro N° 113 y Henry Carlos Mónaco, argentino, 43 años, DNI 16.238.521, divorciado en primeras nupcias de Sonia Cristina Menel, con domicilio en San Martín N° 154, todos de Sampacho (Córdoba). Denominación: Los Tres S.R.L. Domicilio: San Martín N° 154, Sampacho (Córdoba). Objeto social: Administración: administración de bienes muebles e inmuebles, fondos de inversiones, propios y/o ajenos. Agropecuaria: explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales; ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, hortícolas, caza, pesca. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajes y semillas. Comercial: la compraventa, importación y

exportación, conservación, refrigeración y abastecimiento, comercialización y distribución de productos y materiales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto comercial. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. A todos los efectos queda facultada a intervenir en contrataciones directas, concursos de precios, licitaciones, publicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Industrial: la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, lácteos, productos, subproductos y derivados agrícolas, forestales y ganaderos. Diseño, realización, fabricación, fraccionamiento y envasado, de productos y materiales industriales. Inmobiliaria y financiera: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias urbanas y rurales, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Servicios: la prestación de toda clases de servicios público y privado, a entidades públicas y/o privadas y al público en general. Transporte: el transporte, por sí o por terceros, terrestre, fluvial, marítimo, aeronáutico y multimodal. A todos los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años. Capital social: \$ 10.000 (1.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una) Guillermo Raúl Mónaco, 333 cuotas (\$ 3.330), Silvina Rosa Mónaco 334 cuotas (\$ 3.340) y Henry Carlos Mónaco, 333 cuotas (\$ 3.330). La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio que se designe por acta societaria el que reviste el cargo de Gerente, designándose por Acta N° 1 del 1/4/2006, por tiempo indeterminado a Guillermo Raúl Mónaco, DNI 21.515.152 y como gerente suplente para el caso de vacancia a Silvina Rosa Mónaco, DNI 16.655.444 y a Henry Carlos Mónaco, DNI 16.238.521. El treinta de noviembre de cada año cerrará el ejercicio y se practicará el inventario y balance general. Of. 3/8/2006.

N° 16652 - \$ 143

BANCO DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA S.A.

Modificación de Estatuto
Designación de Autoridades

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.. En la ciudad de Córdoba, mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha ocho de julio de dos mil cinco, se resolvió, por unanimidad, modificar el texto del artículo 17 de los Estatutos Sociales. El referido artículo de los Estatutos Sociales se ajusta a la siguiente redacción: "Artículo 17: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres (3) y hasta un máximo de cinco (5) directores titulares y hasta cuatro (4) suplentes que reemplazarán a los directores en los supuestos previstos en el presente. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su designación en caso de muerte, incapacidad, renuncia, remoción o ausencia temporaria de éstos, salvo que el reemplazante deba cumplir requisitos especiales conforme el presente

estatuto en cuyo caso asumirá el primero de la lista de suplentes que los cumpla. Cuando el impedimento fuere definitivo el suplente completará el período para el que fuera designado el titular. Los Directores titulares o suplentes que hubieren sido designados, permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. La mayoría de sus miembros deberán acreditar título profesional y experiencia en el sector financiero sea en las áreas comercial, de finanzas, o de operaciones. Por su parte al menos dos (2) de los Directores titulares deberá ser contador público y/o abogado con no menos de diez (10) años de ejercicio profesional. El directorio designará entre sus miembros a un (1) presidente y un (1) vicepresidente, que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario, conforme declare el Directorio y en caso de muerte, incapacidad, renuncia, inhabilidad o remoción, debiéndose elegir un nuevo Presidente dentro de los diez (10) días de producida la vacancia definitiva. Si faltare el vicepresidente, el directorio designará su reemplazante temporaria o definitivamente, según corresponda. Si el número de vacantes en el directorio impidiere sesionar válidamente, aún habiéndose incorporado los directores suplentes, la Comisión Fiscalizadora designará a los reemplazantes, quienes ejercerán el cargo hasta la elección de nuevos titulares, a cuyo efecto deberá convocarse a la Asamblea Ordinaria que corresponda, dentro de los diez (10) días de efectuadas las designaciones por la Comisión Fiscalizadora. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de Mil Pesos (\$ 1.000) en dinero efectivo o valores, sin perjuicio de las demás garantías que exija el Banco Central de la República Argentina. Dicho monto podrá ser modificado en los términos y conforme a las pautas y condiciones que fije la Asamblea". Asimismo, en esa misma asamblea Ordinaria y Extraordinaria se dispuso; por unanimidad, designar al señor Carlos Alberto Presas, MI 7.960.902, como miembro titular del directorio, a los señores Fernando Luis López Amaya, DNI 16.743.506, Flavio Orlando Ruzzon, DNI 11.054.357 y Luis Alberto Domínguez, DNI 16.410.368, como síndicos titulares y a los señores Agustín Achával, DNI 24.991.539 y Mariel Gabriela Fernández, DNI 20.992.319, como síndicos suplentes, en todos los casos por el plazo fijado en los Estatutos Sociales. Mediante acta N° 54 de Sesión de Directorio de fecha ocho de julio de dos mil cinco, se resolvió por unanimidad, designar al señor Carlos Alberto Presas como Vicepresidente de la Entidad. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2005, se resolvió por unanimidad aceptar las Renuncias presentadas por los señores Daniel Gerardo Perrota, José Daniel Robles y José Heriberto Moore a sus cargos de Directores Titulares del Banco de la Provincia de Córdoba S.A.. Igualmente se resolvió designar, como miembros titulares del Directorio, a los señores Miguel Angel Nicastro, MI N° 6.909.849, Hugo Alberto Escañuela, MI N° 14.155.822 y Jorge Daniel Giacomotti, MI N° 12.547.954, este último además como Gerente General de la Entidad Financiera y designar como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora, al Cr. Carlos Alberto Ochoa, MI N° 11.055.791. Córdoba, agosto de 2006.

N° 16914 - \$ 247

SCARAFFIA S.A.

Por Acta de Regularización art. 22, ley 19550 de Scaraffia Leonardo, Scaraffia Guillermo, Scaraffia Ceferino Sociedad de Hecho. Edicto Ampliatorio de Acta de Regularización de fecha 22/08/05, publicada en Boletín Oficial el 05/06/06 bajo el N° 11030.

N° 17494 - \$ 35

ESTACION DEL CLUB S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Con fechas 23/09/2003 mediante contrato de cesión ratificado el 29/09/03 y el 01/07/05 el Sr. Jorge Luis Bourgeois, DNI 13.961.954 cede 25 cuotas sociales por la suma de \$ 2.500, al Sr. Omar Jorge Bourgeois, argentino, de 73 años, casado, con domicilio en Estados Unidos N° 2671, B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba, DNI 5.028.725 y con fecha 21/7/2004 mediante contrato de cesión y acta social los Sres. Jorge Luis Bourgeois, DNI 13.961.954 y Omar Jorge Bourgeois, DNI 5.028.725 ceden la totalidad de sus cuotas sociales (25 cada uno) al Sr. Alejandro Rubén Ramos Castelvetti, DNI 23.763.23, de 30 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Av. Caraffa N° 1934, de la ciudad de Córdoba, por la suma de \$ 2.500 cada uno. Con tal motivo, se modificarán las cláusulas cuarta y sexta quedando redactadas de la siguiente manera: Cláusula cuarta: El capital social es de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Rubén Humberto Ramos Jaime, L.E. 7.970.256 la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, equivalente a pesos cinco mil (\$ 5.000) y el Sr. Alejandro Rubén Ramos Castelvetti, D.N.I. 23.763.236, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, equivalente a pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital se encuentra totalmente integrado. La cláusula cuarta en su parte pertinente quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Sexta: La dirección y administración estará a cargo de los Sres. Rubén Humberto Ramos Jaime, y Alejandro Rubén Ramos Castelvetti, quienes ejercerán el cargo de socios gerentes y tendrán la representación legal y uso de la firma social en forma conjunta e indistinta ...".- Juzgado Civil y Comercial 33° Nominación (Conc. Y Soc. N° 6). Oficina: 20/7/2006.

N° 16219 - \$ 99

SUDECOR VALORES S.A. (en Liquidación)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14, de fecha 4 de octubre de 2005 se aprobó el Balance Final de liquidación y la distribución final del saldo de fondos y se designó a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con domicilio en calle Tte. General J.D. Perón N° 407 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que sea sede de conservación de los libros y documentación de SUDECOR Valores S.A. (en liquidación) luego de la cancelación de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Asimismo se aprobó la Cancelación de la inscripción de la sociedad en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba.

N° 17867 - \$ 35

FETMA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: NICOLAS VALENTIN MORENO,

de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 49 años de edad, de estado civil soltero, D.N.I. N° 12.872.052, con domicilio en calle Vizcaya 2071, de la ciudad de Córdoba; y ANGEL JAVIER STRADA, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 42 años de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 16.500.039, domiciliado en calle Buenos Aires 819, de la Ciudad de Córdoba.- FECHA CONSTITUCION: 20 de Julio de 2006.- DENOMINACION SOCIAL: "FETMA S.R.L."- DOMICILIO SOCIAL: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, actualmente en calle Estados Unidos N° 2115, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: COMERCIAL: Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, siderúrgicos, para la construcción.- INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, y siderúrgicos destinados a construcciones de estructuras metálicas, a la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio, la industria y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de tipo público o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros.- CAPITAL SOCIAL: esta constituido por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) dividido en CIENTO (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto en las siguientes proporciones: a) NICOLAS VALENTIN MORENO, cuarenta (40) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a la suma total de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-); b) ANGEL JAVIER STRADA, sesenta (60) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000.-).- El capital suscripto se integra en un veinticinco por ciento (25%), vale decir en la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en dinero en efectivo en este acto y el saldo de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) se obligan los socios a integrarlo dentro del plazo de dos años, todo en virtud del art. 149 de la Ley de Sociedades.- PLAZO DE DURACION: Quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo el socio NICOLAS VALENTIN MORENO, en el carácter de socio gerente.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno de Diciembre de cada año.- JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 1 - SECRETARIA: ANTINUCCI, MARCELA SUSANA.- OFICINA: 9/8/2006.

N° 16573 - \$ 163

REORGANIZACION DE SOCIEDADES

R.G. AFIP N° 2245/1980

Sociedad que se escinde: Carcar, Alberto y Fabián. CUIT 30-66937467-0. Domicilio: Zona Rural de Saira (2525) Pcia. de Córdoba. Fecha de reorganización: 30/6/2006. Empresas luego de la escisión. 1) Carcar, Alberto CUIT 20-06560381-1. Domicilio: Zona Rural de Saira. 2) Carcar, Fabián CUIT 23-21619885-9. Domicilio: Zona Rural de Saira. Reclamos: Zona Rural de Saira (2525) Pcia. de Córdoba.

3 días - 16587 - 30/8/2006 - \$ 165

B & G S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha: 3/8/06. Socios: Leonardo Gastón Giordano, DNI 20.804.578, nacido el 1/11/1969, Técnico Electrónico y María Belén De La Mata, DNI 21.886.094, comerciante, nacida el 10/5/1971, ambos argentinos, casados, domiciliados Callao 68, Villa del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: B & G S.A.. Sede: Ovidio Lagos 93, Dpto. B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Capital: \$ 25.000 representado por 2.500 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 10 v.n. c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Leonardo Gastón Giordano 1250 acciones y María Belén De La Mata 1250. 1er. Directorio: Leonardo Gastón Giordano: Presidente y María Belén De La Mata Directora Suplente. Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años, contados desde la inscripción registral. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: a) La investigación, desarrollo, diseño, fabricación, distribución, importación, exportación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de licencias, marcas, insumos, componentes, productos, herramientas, partes de sistemas, programas y/o equipamiento electrónico de telecomunicaciones, aeroespacial y/o informático (hardware y software). b) Servicios de manufactura, asesoramiento, capacitación de personal y/o de asistencia técnica a terceros aplicados al rubro informático; electrónico y/o de telecomunicaciones. c) Instalación, mantenimiento y/o reparación de insumos, componentes, productos y equipamientos concerniente a los rubros mencionados. d) Crear y desarrollar una red de comercialización de bienes y servicios varios referidos a su objeto, como así también servirse de cadenas de distribución ya existentes para ofrecer y/o concretar la compra, venta y/o provisión de bienes y servicios relacionados con los rubros de telefonía, comunicaciones, computación, informática y electrónica en todas sus formas, sus derivados y afines. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. b) Transporte de carga: contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. c) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes

será obligatoria, en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente. Si el directorio fuere unipersonal, a cargo estas funciones del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299, Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 16757 - \$ 219

SOFI S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 3/8/06. Socios: Esther Teresa Parody, DNI 7.322.484, divorciada, nacida el 25/12/1929, con domicilio en Los Tintines 761, B° Ampliación América y José Héctor Di Lenardi, DNI 28.651.595, soltero, nacido el 16/2/1981, domiciliado en Chorroarín 2718, B° San Jorge, ambos argentinos, comerciantes, de la ciudad y Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Sofi S.A. Sede: Adoratrices 325, B° Villa Eucarística, de la ciudad y Provincia de Córdoba. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 10 v.n. c/u con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Esther Teresa Parody 9.000 acciones y José Héctor Di Lenardi 1.000. 1er. Directorio: Esther Teresa Parody: Presidente y José Héctor Di Lenardi Director suplente. Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años contados desde la inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a 1) Inmobiliaria: compra, venta; explotación, locación y construcción en todas sus formas y/o administración de inmuebles urbanos y rurales propios y/o de terceros. De un modo especial se dedicará al arrendamiento de inmuebles urbanos destinados a uso de vivienda familiar y/o comercial. 2) Compra, venta, importación, exportación de maquinarias y vehículos nuevos o usados, sus accesorios y repuestos, como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato; consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. b) Transporte de carga: contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo de su objeto. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 pudiendo

designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Todos por 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma: a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente cualquiera de ellos. Si el directorio fuere unipersonal, a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 16758 - \$ 183

MODELINE CENTER SRL

Constitución de Sociedad

Fecha: contrato de constitución del 7/3/05. Socios: Miriam Alicia Di Medio, DNI Nº 16.083.332, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Gallo, DNI Nº 13.822.558, de profesión peluquera, argentina, de 43 años de edad, domiciliada en calle Monserrat Nº 2123, Bº Crisol, de esta ciudad de Córdoba y Víctor Hugo Andreis, DNI Nº 13.521.071, divorciado, de profesión peluquero, argentino, de 47 años de edad, domiciliado en calle Santa Rosa Nº 156, PB Dpto. D, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Modeline Center SRL y domicilio: A. V. Olmos Nº 36/38 Bº Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) La prestación de servicios de peluquería, manicuría, podología, masaje, higiene de cutis y cultura física, depilación, cosmiatría, tratamiento de belleza integral del hombre y de la mujer. b) Adquisición de cualquier tipo de elementos, aparatos y ventas de mercaderías e indumentarias, nacionales e importadas, necesarios, para cumplir con los servicios enunciados precedentemente. c) Así mismo podrá realizar operaciones comerciales por sí o por cuenta de terceros tendientes a la prosecución de su objeto mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento. En general, cualquier tipo de operación comercial, industrial, agropecuaria y de servicio, cuando estas sean accesorias y/o complementarias para la realización de su objeto. Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que se divide en cuotas sociales cien (100), el valor nominal de cada una de ellas es de Pesos cien (\$ 100) que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Sra. Miriam Alicia Di Medio, cincuenta cuotas de Pesos Cien (\$ 100) que totalizan la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) y Sr. Víctor Hugo Andreis cincuenta cuotas de Pesos Cien (\$ 100) que totalizan la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000). El capital social se integra totalmente en este acto mediante aporte a la sociedad de bienes en especie, detallados, en inventario, el cual se agrega formando parte integrante del presente contrato y cuyos valores han sido confeccionados conforme a comprobantes que se hallan en poder de los socios y que determinan costos y responden a su calidad y cantidad. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Miriam Di Medio y/o Víctor Hugo Andreis en forma indistinta.

En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Será necesario la firma conjunta de ambos socios para la realización de los siguientes actos: 1) Constituir garantías reales o personales, 2) Para la cesión o transferencia de derechos reales sobre inmuebles. 3) Para hacer donaciones o cualquier otro acto a título gratuito. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de sus fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permuta, ceder, tomar, en locación bienes inmuebles y muebles otorgar poderes generales, especiales, solicitar créditos, operar con toda clase de bancos o cualquiera otra clase de entidad crediticia y en general todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, previo cumplimiento de las disposiciones del Código Civil. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Las demás cláusulas y condiciones se ajustan a las prescripciones de ley 19.550. Córdoba, 2006.

Nº 16772 - \$ 119

DEL VALLE SERVICIOS SOCIALES S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio Nº 3 de fecha 25/4/2006 se establece sede social en calle Bv. Illia Nº 160 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 26 de julio del 2006.

Nº 16854 - \$ 35

PLATINO SRL

Aumento de Capital Acta Rectificativa - Ratificativa

Por reunión unánime de socios de fecha 23 de junio de 2006, se resolvió: 1) Rectificar el párrafo consignado a continuación del punto resolutivo 2. b) Correspondiente al punto 1) del Orden del Día del Acta de Reunión de Socios de Platino SRL de fecha 31 de agosto de 2005, el que quedará redactado como sigue: "De esta manera, luego del aumento resuelto en la presenta reunión, el capital social de Platino SRL asciende a la suma de \$ 1.260.000 (Pesos Un Millón Doscientos Setenta Mil), representado por Doce Mil Seiscientos cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos Cien) cada una, cuya titularidad pertenece a los Sres. Carlos Ernesto Klepp, Leonardo Domingo Lubatti, Ramón Blas Munné, Juan Carlos Zicovich y José Luis Cavallone, en la cantidad de 2.520 (dos mil quinientos veinte) cuotas sociales (20% del capital social) cada uno". 2) Ratificar en todos sus términos, lo resuelto en los demás puntos del Acta de Reunión de Socios de Platino S.R.L. de fecha 31 de agosto de 2005.

Nº 16849 - \$ 71

PLEGACOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de mayo de dos mil seis, se dispuso la elección del señor Atilio Mercedes Arrieta, DNI 6.514.133, nacido el 26/5/1940, argentino, jubilado; casado, domiciliado en calle Matanza Nº 2813 de la ciudad de Córdoba, en el cargo de Director Suplente, a fin de completar el mandato por renuncia del anterior Director Suplente. Córdoba, agosto de 2006.

Nº 16784 - \$ 35

ARGUIA S.R.L.

VILLA MARIA

Modificación de Contrato Social Cesión de Cuotas Sociales Cambio de Administración

En la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, a los 27 días de febrero de 2002, entre los Sres. José Miguel Piatti, D.N.I. 16.151.392, Argentino, casado, Ingeniero, con domicilio en calle Tucumán 556 2º Piso de esta ciudad, propietario titular de 250 cuotas sociales representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital de la razón social Arguia S.R.L. y Sergio Raúl Piatti, D.N.I. 14.217.874, Argentino, casado, Ingeniero, con domicilio en calle French 3072, 1º Piso Dpto. "A" Capital Federal, propietario titular de 250 cuotas sociales representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital de la razón social Arguia S.R.L., Ceden, Venden y Transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que tienen en la mencionada sociedad ut-supra, al Sr. Marcelo Uribarren, D.N.I. 16.981.828, Argentino, casado, Ingeniero, con domicilio en Dante Alighieri 66 Villa María. Propietario titular de 250 cuotas sociales que representan el veinticinco por ciento de la firma Arguia S.R.L.; quien adquiere y se adjudica la cantidad de 500 cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento capital (50%) del capital social y que en adelante será propietario titular de 750 cuotas sociales representativas del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social. El contrato de Cesión ha sido ratificado por acta de reunión de los socios Nº 5 de fecha 26/10/05 y que mediante acta de reunión de los socios Nº 6 de fecha 18/3/06, las Sras. Patricia Rossana Calvo, cónyuge del Sr. José Miguel Piatti y Viviana Rosa Pajares, cónyuge del Sr. Sergio Raúl Piatti, prestan asentimiento conyugal, en los términos del art. 1277 del Cód. Civil a los efectos de la ley. Mediante Acta Nº 7 de fecha 15/6/06, se ratifica lo acordado en cuanto a las modificaciones oportunamente formuladas de las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que quedarán redactadas conforme se describen a continuación: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), representado por un mil cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas, las que se distribuyen de la siguiente manera, el socio Marcelo Uribarren la cantidad de setecientos cincuenta y la Sra. Amaya Uribarren la cantidad de doscientos cincuenta... el resto de la cláusula conserva su redacción original, tal como luce en el contrato de marras. Cláusula Sexta: la dirección y administración estará a cargo de Marcelo Uribarren en calidad de socio Gerente... el resto de la cláusula conserva su redacción primogénita, tal como luce el contrato original. Juzg. de 26º Nom. C. y C.

Nº 16488 - \$ 120.-

ROBERT PLAST S.R.L.

HUINCA RENANCO

Constitución de Sociedad

La Srta. Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Nora G. Lescano, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana M. Ghiglione de Córdoba, en los autos caratulados: "Robert Plast S.R.L. s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio", constituida por Myriam Julia Gallardo, casada, argentina, DNI. 12.329.171 y Ernesto Roberto Iñigo, casado, argentino, DNI. Nº 13.146.063, domiciliados en calle San Luis Nº 362, de la localidad de Huinca Renancó. Siendo la fecha de

constitución del instrumento el día 1 de Abril de dos mil seis, cuya denominación social es "Robert Plast S.R.L.", siendo su Objeto Social las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación de plásticos en general sea como materia prima o manufacturada, así como también productos termoplásticos, químicos y metalúrgicos, conexos y afines, toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes y marcas de todo cuanto se refiere a la industrial del plástico y sus derivados. Agropecuarias y Financieras: Siembra y recolección mediante maquinarias adecuadas para tal fin en establecimientos rurales, propios, arrendados y/o de terceros, en carácter de contratistas rurales; operaciones financieras por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse, constitución, transferencias y/o endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios u otorgamiento de crédito con prenda, warrants y demás formas permitidas por ley. Asimismo podrá acordar créditos a personas jurídicas, civiles y comerciales, con garantía prendaria, hipoteca, común, agraria, o sin garantía a plazos a convenir en cada caso. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de campos, bosques y hacienda, mediante su compra, venta, cultivo y arrendamientos y/o aprovechamiento integral de sus riquezas y especialmente para la siembra y cosecha en todas sus formas de diversos cereales y oleaginosos; b) Comerciales: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la compra venta de insumos agropecuarios, semillas, haciendas, forestales en general, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria o forestal a la que se adiciona la presentación de servicios agropecuarios. c) Industriales: podrá efectuar reparaciones de automotores, máquinas e implementos agromecánicos, sus accesorios y repuestos e instalaciones, la fabricación de máquinas, herramientas, rodados automotores y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, la industrialización de productos de ganadería y agricultura productos alimenticios en general, productos forestales, explotación de minas y canteras con exclusión de hidrocarburos, fluidos, elaboración de plásticos, productos y subproductos sintéticos y toda elaboración de productos textiles, madereros metalúrgicos, químicos, electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del extranjero. d) Financieras: mediante aporte de dinero a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes o reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, como contratos y/o convenios que se vinculen directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad

administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieren relacionados con los fines sociales antes mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, operaciones que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, contrataciones directas con relación a los rubros indicados en el presente. Podrá aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlas, servir de representantes de empresas nacionales y/o extranjeras hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza tanto judiciales como privadas con relación a un objeto, adquirir acciones y/o participaciones societarias de la actividad relacionada con el objeto, adquirir por cualquier título legal, adquirir bienes muebles e inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito en comodato, locación o sublocación por cualquier tiempo legal. El Capital Social: se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una. El Plazo de Duración: de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir del día 1/4/06, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Este término podrá ser prorrogado, en cuyo caso dicha prórroga será dispuesta por los socios, debiéndose en tal caso esta decisión ser inscripta en el R.P. de Comercio. Administración y representación: ambos socios en forma conjunta e indistinta. Disolución y Liquidación: en caso de disolución de la sociedad, cualquiera fuera de causa legal la misma será efectuada por los socios los que tendrán la calidad de liquidador/es, lo que a partir de ese instante la sociedad funcionará con el aditamento de "en liquidación". Se reducirá a dinero el efectivo, actuando en forma que determina la ley en estos casos salvo que los socios por unanimidad decidan otra forma legítima de liquidación. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez. Dra. Liliana N. Ghiglione de Córdoba. Hca. Rco., 16/6/06.

N° 16485 - \$ 310.-

ITEM CONSTRUCCIONES S.A.

Elección de Directores y Síndicos

En asamblea ordinaria del 12 de abril de 2006 (Acta N° 39) y con mandato por un ejercicio se eligieron: Presidente, Tíndaro Sciacca, DNI. 14.155.632; Vicepresidentes, Raúl Ramón Varetto, DNI. 6.294.656 y Teresa Catalina Baschini, DNI. 4.672.702; Directora Titular, Elvia Marín, LC. 5.008.765; Director Suplente, Gabriel Alfredo Varetto, DNI. 23.821.855. Por el término de un ejercicio se eligieron: Síndico Titular, Rubén Juan José Alemanno, Contador Público Matr. 10-4933-8 del C.P.C.E. Cba., DNI. 10.051.682 y Síndico Suplente, Miriam Mabel Galloppa, Contadora Pública Matr. 10-4240-5 del C.P.C.E. Cba., DNI. 12.746.042. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de Agosto de 2006.

N° 16476 - \$ 35.-

LACSA S.A.

Edicto Rectificativo

Rectificativo del B.O. de fecha 20/4/2006. En donde dice: "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia,..." debió decir: "Objeto: La sociedad tiene por objeto la dedicarse por cuenta propia,..." y donde dice: "c) Julio Eduardo Irastorza: (I) 1012 acciones

clase "A"; (II) derechos y acciones 50% del total proindiviso sobre el condominio que recae sobre 50 acciones clase "B" y (III) derecho y acciones al 40,25% del total proindiviso sobre el condominio que recae sobre 1 acción clase "A"... debió decir: "c) Julio Eduardo Irastorza: (I) 1012 acciones clase "A", (II) derechos y acciones al 50% del total proindiviso sobre el condominio que recae sobre 1 acción clase "A", (III) derechos y acciones al 20,25% del total proindiviso sobre el condominio que recae sobre 50 acciones clase "B", y (IV) derecho y acciones al 20,25% del total proindiviso sobre el condominio que recae sobre 50 acciones ordinarias clase "C"."

N° 16583 - \$ 43.-

RODEO VERDE S.A.

JESÚS MARÍA

Constitución de Sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 27/2/06. Socios: Daniel Marius Delen, Pasaporte Holandés BA. 0195417, holandés, casado en primeras nupcias, de 40 años de edad, nacido el 23 de noviembre de 1965, ocupación Director Gerente, con domicilio en calle 4-4 Hachiyama-cho-Shibuyaku de la ciudad de Tokio - 150 - 0035 - Japón y Catherine Josepha Beeckman, Pasaporte Belga EE293887, belga, casada en segundas nupcias, ocupación Ama de Casa, de 43 años de edad, nacida el 25 de diciembre de 1962, con domicilio en calle 4-4 Hachiyama-cho-Shibuyaku de la ciudad de Tokio - 150 - 0035 - Japón, quien es representada en este acto por el Señor Daniel Marius Delen. Denominación: Rodeo Verde S.A.. Sede y domicilio: en calle Lucerna N° 366, Barrio Parque Suizo, de la ciudad de Jesús María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y a través de profesionales idóneos: A la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; actividades agrícolas. A la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonera, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjero; compra, venta, acopio, importación, explotación, consignación y distribución. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas cocidas o conservadas; extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. Al acopio, importación, exportación, compra, venta y producción de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles, o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de usos agrícola o industrial. A la compra, venta, administración, arrendamientos de campos, estancias y/o establecimientos agrícolas o ganaderos. A la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos. A la siembra cosecha y acondicionamiento de frutas, hortalizas, verduras o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los insumos necesarios para la instrumentación de

los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. Al asesoramiento organización y ejecución de planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal; desmontes de bosques o extracción de productos forestales. A la tala de montes y a la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. A la plantación de olivares y viñedos, a la explotación de los productos y subproductos de dicha actividad. Capital Social: Capital Social: Determinado en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), representado por trescientas acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción. La suscripción será hecha en la siguiente proporción: Daniel Marius Delen, pesos quince mil (\$ 15.000.-), representado por ciento cincuenta acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción; y la Sra. Catherine Josepha Beeckman, pesos quince mil (\$ 15.000.-), representado por ciento cincuenta acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas, Presidente: Néstor Agustín Baldo, D.N.I. N° 6.391.603, de 64 años de edad, Argentino, Casado, comerciante, domiciliado en Lucerna 366, Barrio Parque Suizo, de la ciudad de Jesús María; Director Suplente: Daniel Marius Delen, quienes fijan domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle Lucerna N° 366, Barrio Parque Suizo, de la ciudad de Jesús María. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o Sindicatura, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea ordinaria debe designar 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 1 ejercicio sin que sea necesaria la reforma del contrato social. La sociedad

prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Agosto del 2006.

N° 16584 - \$ 325.-

EFN METALURGICA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

Mediante Convenio de fecha 12 de Diciembre del año 2005, los socios Nancy Miriam Nottario, D.N.I. 20.188.944, arg., nac. 9/1/69, dom. en Paraguay 1241 de San Fco.; cas. con Gabriel Alberto Rovasio, comerciante, CUIT 27-20188944-3; Laura María Nottario, D.N.I. 22.647.458, arg., nac. 4/4/72, dom. en calle Paraguay 237 de San Fco., cas. con Claudio Cervi, comerciante, CUIT 27-22647458-2 y Mauro Enzo Nottario, D.N.I. 26.309.451, arg., nac. el 29/1/78, dom. en calle Dante Alighieri 1017 de San Fco., cas. con Luciana Gioino, comerciante, CUIT 20-26309451-5, cedieron gratuitamente a favor de la socia Marta Elida Gallo, L.C. 5.657.873, arg., nac. el 12/11/47, dom. en calle Dante Alighieri 342 de San Fco., cas. con Enso Félix Nottario, comerciante, las dos primeras la cantidad de 64 cuotas sociales cada una y el tercero la cantidad de 63 cuotas sociales, todas de valor nominal de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) cada una. El capital social ha quedado suscripto de la siguiente forma: Enso Félix Notario con 360 cuotas; Marta Elida Gallo con 241 cuotas; Nancy Miriam Nottario con 133 cuotas; Laura María Nottario con 133 cuotas y Mauro Enzo Nottario con 133 cuotas. En el mismo instrumento todos los socios por unanimidad modificaron las cláusulas 5, 7 y 9 del contrato social, quedando la primera redactada de la siguiente forma, a saber: "Quinto: Administración y Representación. Remoción de Gerentes: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios Enso Félix Nottario, Marta Elida Gallo, Nancy Miriam Nottario, Laura María Nottario y Mauro Enzo Nottario, en forma conjunta o indistinta, revistiendo a tal fin el cargo de socios gerentes. Podrán actuar individual o conjuntamente y representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto social. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la Sociedad. Los gerentes pueden y deben celebrar y suscribir en forma conjunta o indistinta y en nombre de la Sociedad todo tipo de contratos y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, en las condiciones y con las limitaciones que se establecen más abajo. En el ejercicio de sus funciones tienen mandato amplio para realizar en forma conjunta o indistinta cuantos actos sean necesarios y conducentes al cumplimiento del objeto social, sin otras limitaciones que las expresadas en el presente contrato, pudiendo en general ejecutar cuanto actos sean necesarios y conducentes al cumplimiento del objeto social. Especialmente se encuentran facultados, actuando en forma conjunta e indistinta, para celebrar toda clase de contratos relacionados con las necesidades de la evolución social; comprar bienes muebles o inmuebles, convenir la locación de muebles e inmuebles; contratar personal y rescindir dichos contratos; efectuar depósitos bancarios en cuenta corriente, caja de ahorro o plazo fijo; comparecer en todo tipo de juicios, en cualquier fuero, provincial o federal, y en cualquier instancia, por sí o por medio de apoderados, con las más amplias facultades; representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas,

nacionales, provinciales y/o municipales, tales como Aduana, Ministerios nacionales o provinciales, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, Departamento Provincial del Trabajo y cualquier otra repartición pública, nacional, provincial o municipal, ante la cual la sociedad deba presentarse, comparecer o formular peticiones. Podrán otorgar poder a terceros para desempeñar amplia o parcialmente las tareas su cargo. Para realizar cualquiera de los siguientes actos, deberán actuar en forma conjunta los gerentes Enso Félix Nottario, Marta Élide Gallo y uno de los restantes gerentes, o al menos uno de los dos primeros y dos de los restantes gerentes, a saber: enajenar por cualquier título cualquiera de los bienes de uso de la sociedad (inmuebles, automotores, maquinarias); constituir gravámenes sobre cualquiera de los bienes de propiedad de la sociedad; y tomar créditos en instituciones bancarias, públicas o privadas, o de particulares. Para girar, librar cheques, sobre cuentas de titularidad de la sociedad y extraer depósitos bancarios de titularidad de la sociedad, los gerentes Enso Félix Nottario y Marta Elida Gallo podrán actuar en forma indistinta, pudiendo cualquiera de ellos girar, librar cheques y extraer depósitos por sí solos en nombre de la sociedad, en tanto que los restantes gerentes Nancy Miriam Nottario; Laura María Nottario y Mauro Enzo Nottario deberán actuar, para tales actos, en forma conjunta de al menos dos de ellos. Los gerentes podrán ser removidos de su cargo siempre que lo soliciten socios que representen por lo menos el cuarenta y uno por ciento (41%) del capital social. La petición de remoción podrá ser efectuada aún por un único socio, siempre que detente la mayoría de capital indicada. En tal caso, se convocará a reunión urgente de socios, donde se procederá a designar nuevo gerente, con las mayorías establecidas en la cláusula Séptima". A su vez, se adicionó a la séptima y novena lo siguiente: "Séptimo: Reuniones de Socios. Resoluciones. Mayorías. Mayorías especiales: Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que representen como mínimo más de la mitad del Capital Social, con excepción de los casos para los cuales se requiere mayoría especial, según se expresa más abajo. Cada cuota sólo da derecho a un voto. Se requerirá una mayoría especial de al menos el sesenta y uno por ciento (61%) del capital social para realizar cualquiera de los siguientes actos: reforma del estatuto en cualquiera de sus partes, cambio de objeto social, venta de inmuebles propiedad de la sociedad o constitución de gravámenes o derechos reales sobre los mismos, y designación de gerentes, sean socios o no", y Noveno: Fallecimiento de socios: La sociedad o los restantes socios podrán adquirir las cuotas del socio fallecido, para lo cual dispondrán de un plazo de tres meses para comunicar tal decisión a los herederos. En tal caso, la determinación del precio de las cuotas del socio fallecido se efectuará conforme el procedimiento establecido por el art 154 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de que ni la sociedad ni los socios ejerzan el derecho establecido precedentemente, y si existiesen herederos menores de edad del socio fallecido, las cuotas de titularidad de dicho socio fallecido se mantendrán en estado de indivisión hasta que todos alcancen la mayoría de edad, debiendo se representados ante la sociedad por el administrados de la sucesión, quedando lo restante conforme contrato de fecha veintiocho de Diciembre de 1998. San Francisco, trece de Junio del año 2006. Claudia Silvina Giletta, Secretaria Juzg. 1º Inst. C. y C. San Fco. N° 16639 - \$ 315.-

PECOS AGROPECUARIA S.R.L.

MORTEROS

Disolución de Sociedad

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Com., Concil., Flia. Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Pecos Agropecuaria S.R.L. - Solicita Disolución y Liquidación (Expte. Letra P N° 22), se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación por resolución de socios, acta de fecha 21/6/2006 se ha resuelto disolver la sociedad Pecos Agropecuaria S.R.L., y designar liquidador al Sr. Alfredo Albino Marengo, DNI. 24.326.128, con domicilio en calle Vélez Sársfield 154 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Firmado: Daniel Balbo León, Juez. Andrea Fasano, Secretaria. Of. 3/8/06. N° 16640 - \$ 35.-

PLATÍN S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 15 de junio de 2004, ratificada y rectificada por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 26 de abril de 2005, se resuelve por unanimidad designar como Presidente al Sr. Miguel Angel Aun, DNI. N° 14504354, Vicepresidente al Sr. Víctor Esteban Dealesandro DNI. N° 6527876, Director Titular a la Sra. Mariela Alejandra Bonetto DNI. N° 21654716, Director Suplente a la Sra. Fabiana Fernanda Marinuzzi, DNI. N° 23112532, Síndico Titular al Sr. Carlos Emilio Mocciafreddo DNI. N° 14504385, Contador Público MP N° 10.08085/4 y Síndico Suplente a la Sra. Patricia Alejandra Garbarino DNI. N° 22752912, Contadora Pública MP. N° 10.12912/8. Por Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 25 de abril de 2005, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 26 de abril de 2005, se resuelve por unanimidad designar como Presidente al Sr. Sr. Miguel Angel Aun, DNI. N° 14504354, Vicepresidente al Sr. Víctor Esteban Dealesandro DNI. N° 6527876, Director Titular a la Sra. Mariela Alejandra Bonetto DNI. N° 21654716, Director Suplente a la Sra. Fabiana Fernanda Marinuzzi, DNI. N° 23112532, Síndico Titular al Sr. Carlos Emilio Mocciafreddo DNI. N° 14504385, Contador Público MP N° 10.08085/4 y Síndico Suplente a la Sra. Patricia Alejandra Garbarino DNI. N° 22752912, Contadora Pública MP. N° 10.12912/8. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de Junio de 2006. N° 16681 - \$ 83.-

IMPRESAS UNIDAS S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Alberto Palacio Quevedo, D.N.I. N° 14.624.817, con domicilio real en calle Capitán César 722, de estado civil divorciado, argentino, comerciante y Eduardo Daniel Carranza, D.N.I. N° 26.957.210, con domicilio real en calle San Luis 2340, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, ambos de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Fecha de Constitución: 17 de Febrero de 2006. Denominación: Imprentas Unidas S.R.L. Domicilio: Leopoldo Lugones 2570. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto

dedicarse a la impresión gráfica y cualquier otro rubro de actividades relacionadas con la gráfica. Capital social: Pesos tres mil (\$ 3.000.-) formado por 3.000 cuotas de Pesos uno \$ 1.- c/u, que los socios suscriben e integran de sgte. manera: El Sr. Carlos Alberto Palacio Quevedo, 1500 cuotas por \$ 1.500.- y el Sr. Eduardo Daniel Carranza, 1500 cuotas, por \$ 1.500.- Administración: La administración estará a cargo de un socio, que será designado por la asamblea, con el cargo de socio-gerente. Podrá actuar en representación de la sociedad. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad. Fecha de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fdo.: Dra. Andrea Patricia Sola, Secretaria. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez. Río Cuarto, 1 de Agosto de 2006. N° 16677 - \$ 70.-

GRIBOFF-NATALE INSTALACIONES S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por Acta de fecha 26/7/06 se reúnen los Sres. Lorenzo Salvador Natale D.N.I. 11.190.132, argentino, de Profesión Constructor Universitario, nacido el 16 de agosto de 1954, con domicilio en calle Justo Arguello N° 2149 de Barrio Ayacucho y Sergio Ernesto Griboff, D.N.I. 12.995.093, argentino, casado, de profesión Constructor Universitario, nacido el 12 de Noviembre de 1958, con domicilio en calle Franz Schubert N° 1774 de Barrio Los Naranjos, ambos de esta ciudad de Córdoba, como únicos socios de la sociedad "Griboff-Natale Instalaciones S.R.L.", y resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social de fecha 8/3/06 y Acta de fecha 2/6/06 la que quedará redactada en forma inequívoca de la siguiente manera: Quinta: Objeto de la sociedad. La sociedad, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros al Proyecto, Asesoramiento, Dirección, Ejecución, Conducción y Representación Técnica, Relevamiento, Peritaje y Consultoría en general de Instalaciones sanitarias domiciliarias (agua, cloaca y pluvial), Industriales, servicio contra incendio, calefacción, riego, gas; de Instalaciones internas y externas de agua, cloaca y gas; Construcción de casas, edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y la producción de áridos. Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y construcción en general de inmuebles, rurales y urbanos, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles incluyendo el sistema de propiedad horizontal, respecto de bienes propios de la sociedad. Ser fiduciante, fiduciario, beneficiario, en toda clase de fideicomiso. Efectuar toda clase de operaciones financieras, pero no de las comprendidas por la ley de entidades financieras (Ley 21526), participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Firmado: Of. 15/8/06. Juzg. Conc. y Soc. N° 7. N° 17197 - \$ 103.-

MODAS Y FANTASIAS S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha 28/10/2005. Acta Rectificativa de fecha 8/5/06. Acta Ratificativa - Rectificativa de fecha 7/7/2006. Socios: Valeria

Viviana Sahar, nacida el 19/12/74, DNI 24.357.589, argentina, casada, empleada de comercio, con domicilio en calle Andalgalá N° 4570 B° Empalme de la ciudad de Córdoba, Evaristo Ernesto Fredes, nacido el 12/12/1934, argentino, viudo, comerciante, con domicilio en Platón N° 2931, B° Los Plátanos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Modas y Fantasías S.A.. Sede social: Platón N° 2931 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, la compraventa, comercialización, importación y exportación al por menor o por mayor de artículos de bijouteri, marroquinería, cosméticos, fantasías, novedades, regalería; pañolería y juguetería de artículos nacionales e importados de primera, segunda y tercera calidad y/o marca. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por Doscientos Acciones (200) con un valor nominal de Pesos Setenta y Cinco (\$75) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, ordinarias, de clase "B" con derecho a un voto por cada acción. Evaristo Ernesto Fredes suscribe 180 acciones o sea la suma de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500) Valeria Viviana Sahar suscribe veinte acciones (20) o sea la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo por un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria con un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio designará un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Es obligatoria la Elección del Director Suplente. Actuará como director titular y presidente el accionista Evaristo Ernesto Fredes, DNI M. 6.925.571 nacido el 12/12/34 con domicilio especial en calle Platón N° 2931 B° Los Plátanos de la ciudad de Córdoba, Director Suplente es la accionista Valeria Vivian Sahar, DNI 24.357.589. El Directorio tiene la más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 1881 del C. Civil, excepto el inc. 6° y las establecidas por el art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de la sindicatura y en caso que la misma quede comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, durarán en sus funciones dos ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. N° 16796 - \$ 170

PROSUECO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 5/7/2006. Socios: Ludovico Rolando Mereshian, argentino, nacido el 24/11/1938, DNI 6.508.640, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Isabel Framiñan, domiciliado en calle Gral. Antranik N° 765, B° General Paz y Hugo Reinaldo Michel, argentino, mayor de edad, DNI 22.034.246, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Patricia Inés Mereshian, domiciliado en calle Cochabamba N° 1936, B° Pueyrredón, ambos domicilios de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Prosueco SRL". Duración: noventa años desde Inscripción Registro Público de Comercio. Domicilio legal y sede administración: Pje. General Antranik N° 756, B° General Paz, ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: tratamiento de piezas metálicas y otros materiales de cualquier naturaleza, mediante la utilización de procesos de protección sobre productos propios o de terceros y la utilización de Tecnología Industrial. b) Comercial: comercialización en el mercado nacional y extranjero, mediante la compra, venta, importación, exportación, envasamiento y/o fraccionamiento de materias primas, o elaboradas, productos y mercaderías de la industria metalúrgica u otros materiales, explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos. Capital social: se fija en \$ 25.000. Dividido en 250 cuotas de \$ 100 cada una, que se integran en dinero efectivo, suscripto por partes iguales entre los socios. Dirección, Administración y Representación: a cargo del señor Hugo Reinaldo Michel, DNI 22.034.246, con el carácter de socio-gerente, quien actuará en forma individual, usando su firma precedida del sello social. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. 26ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 2. L.M.C. de González, prosecretaria. Córdoba, agosto 11 de 2006.

N° 16895 - \$ 111

UNI-MED S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Acta de Modificación del Contrato Social

En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los seis días del mes de Julio del año dos mil seis, se reúnen los socios de Uni-Med S.R.L. que representan el cien por ciento del capital social, Señores Mansilla Sergio Fabián, de 38 años, casado, D.N.I. N° 20.078.416, de profesión comerciante, con domicilio en calle Agustín Delgado N° 2717 y Mansilla Daniel Marcelo, 40 años, casado, D.N.I. N° 17.790.052, con domicilio en calle Donatello N° 315, ambos de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, y resuelven modificar la cláusula primera del contrato de fecha 20 de abril de 2006, en razón de la oposición formulada a la denominación social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Primera: Constitución-Denominación: La sociedad girará bajo la denominación; "Med-Asist S.R.L.". No habiendo más que tratar, los socios dan por concluido el acto, que previa su lectura y ratificación firman al pie del presente en prueba de conformidad. Oficina, 15/8/06. Jofre de Buteler, Prosecretaria.

N° 17198 - \$ 56.-

PUEBLO BELGRANO S.R.L.

Modificación Objeto Social

En autos: "Pueblo Belgrano S.R.L. - Insc. R.P.C. - Modificación (1063774/36)", se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de Mayo de 2006, los socios resuelven modificar el objeto social, contenido en la cláusula tercera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a los servicios de asesoramiento comercial, contable y financiero en la administración, comercialización y ejecución de obra sobre inmueble propio o de terceros, para el caso de realizar corretaje inmobiliario será realizado por profesionales matriculados. Of. 27/7/06. Carolina Musso, Secretaria Juzg. de 52ª Nom. C. y C.

N° 17179 - \$ 35.-

JOSE IGNACIO PAROLA S.R.L.

Ampliación de Edicto

Advirtiéndose omisión de publicación de fecha de cierre de ejercicio social en edicto N° 13.575 de fecha 3/8/2006, amplíase la misma, cuya cláusula quedará redactada de la siguiente manera: El ejercicio social se cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará un Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del Capital Social; b) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Juzgado 26ª C. y C. Fdo: Laura Máspero, Secretaria.

N° 17188 - \$ 43.-

TERRAVITA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cancelación de Inscripción

Por Acta N° 9 de Reunión de Socios de fecha 2 de julio de 2005, los socios María Inés Pineda, L.C. 6.173.022 y Mario Ernesto Carranza, DNI. 24.188.940 han decidido la baja de la sociedad comercial Terravita Construcciones SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 2003 en la matrícula 5185-B resolviendo en consecuencia disolver y liquidar la misma por razones económicas. Por acta de reunión de socios N° 10 de fecha 10 de julio de 2005, designan liquidador de la misma por unanimidad al Sr. Mario Ernesto Carranza DNI. 24.188.940.

N° 17158 - \$ 35.-

HANDELS S.A.

Rectificación del Contrato Social

Edicto Rectificador del publicado con fecha 19 de julio de dos mil cuatro - N° de Aviso 11309. Los socios: Tomás Alejandro Roqué D.N.I. N° 20.870.696, José Ignacio Roqué Flores, D.N.I. N° 23.684.132, y María del Valle Flores, D.N.I. N° 5.279.472, resolvieron Rectificar por Acta del 28/6/06 el punto 1 del Acta Constitutiva "Handels" S.A. y el artículo 11 del Estatuto de fecha quince de Marzo de dos mil cuatro: Donde dice: Sede y domicilio: calle, N° deberá decir: calle 9 de Julio N° 53 Piso 1 Oficina 1, Pasaje Central, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Donde dice: Representación Legal y Uso de Firma Social: deberá decir: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y quien legalmente lo sustituya.

Ratificar todos los demás artículos del Acta Constitutiva y del Estatuto de "Handels" S.A. de fecha quince de marzo de dos mil cuatro. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de Agosto de 2006.

N° 17162 - \$ 59.-

REGIONAL L Y F SALUD S.A.

Cambio de Jurisdicción
Modificación de Sede Social
Reforma de Estatuto

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 4/10/2005, se resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad de la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina, y trasladar la sede social la cual se establece en calle Marcelo T. de Alvear 10, E.P. de la ciudad de Córdoba. Y se reformó el artículo 1º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Regional L y F Salud S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina". Córdoba, 11 de Agosto de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 17127 - \$ 47.-

ESTABLECIMIENTO AVÍCOLA
SALSIPUEDES S.A.

SALSIPUEDES

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2005, se designó como Director Titular y Presidente del Directorio a Miguel Aldo Chesa, L.E. Nro. 7.958.866 y como Directora Suplente a Griselda Rosa Amaya de Poletto, L.C. N° 5.321.252. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de agosto de 2006.

N° 17121 - \$ 35.-

EL QUELLE S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Integrantes: 1) Hernán Albertengo Garrido, argentino, soltero, nacido el 24/13/1972, DNI. 22.672.336, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 1402 de Villa María (Cba.). 2) Uriel Albertengo Garrido, argentino, soltero, nacido el 14/8/1975, DNI. 24.617.776, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 1402 de Villa María (Cba.). Fecha de Constitución: 1/12/2005. Denominación: El Quelle S.R.L. Domicilio: Leandro N. Alem N° 990, Villa María, Dpto. Gral. San Martín (Córdoba). Plazo: 50 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La comercialización de combustibles en todas sus etapas, y a la instalación de Estaciones Servicio o similares para automotores en general, en inmuebles e instalaciones propias o de terceros. La prestación de servicios integrales de atención a usuarios de estaciones de servicio, a través de la explotación del ramo de cafetería, bar, venta de artículos alimenticios, o de actividad anexa, derivada o análoga vinculada con ese objeto. b) A la actividad agrícola-ganadera, a la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos e insumos provenientes de dicha

actividad agrícola-ganadera o cualquier mercadería, materia prima, productos en proceso de elaboración, aparatos e instrumentos vinculados a la industria del campo y sus derivados en general. Para la concreción del objeto de la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) De Transporte: transportar por cualquier medio, dentro y fuera del país, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no. 2) Financieras: Aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar operaciones de créditos y/o canje y, financiación en general con cualquier garantía, o sin ellas, quedando excluida las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. 3) Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles, cesión y/o transferencia, asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones de importación y/o exportación, tendiente a lograr la consecución del objeto social. 4) De Servicios: prestar los servicios propios para la agricultura, preparado de tierra, arado, siembra, fumigación, recolección de cosecha y todas aquellas tareas propias para la explotación agropecuaria o ganadera de predios rurales. Capital Social: Es de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Ochenta (\$ 80.-), cada una valor nominal, que suscriben: Hernán Albertengo Garrido, quinientas (500) cuotas y Uriel Albertengo Garrido quinientas (500) cuotas. Administración: a cargo de una Gerencia, que será ejercida de manera indistinta por el Sr. Hernán Albertengo Garrido y/o por el señor Uriel Albertengo Garrido. La duración en el cargo es por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

N° 17227 - \$ 175.-

DISTRIBUCIONES COMERCIALES
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

En la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil seis, entre los Señores Andrea Fabiana Casanova, DNI. 18.304.484, argentina, comerciante, casada con Gabriel Néstor Deusebio, nacido el día treinta de noviembre de julio de mil novecientos sesenta y siete, con domicilio en calle Colón 772, de esta ciudad de San Francisco (Cba.); Sr. Fernando Daniel Deusebio, DNI. 21.898.348, argentino, comerciante, casado con Gabriela Vanesa Ferretti, nacido el día diez de febrero de mil novecientos setenta y uno, con domicilio en calle Paraguay 2555, de esta Ciudad de San Francisco (Cba.), todas personas mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y disposiciones de la Ley Nacional Nro. 19.550 y sus modificatorias, a saber: -Primera.- Entre los nombrados dejan constituida y formalizada por este instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Distribuciones Comerciales - Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Ciudad de San Francisco (Cba.) y asiento principal de sus operaciones en calle Deán Funes 2396, de esta ciudad de San Francisco, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. Segunda.- La sociedad tiene por objeto la comercialización de productos alimenticios en general,

refrigerados o no. Comercialización de materias primas alimenticias para industrias. Transporte de mercaderías propias o de terceros en vehículos propios o alquilados. Logística. Financiera, importación y exportación. Representaciones, todo relacionada con la actividad precedente. También tendrá por objeto la actividad industrial de productos alimenticios y/o aditivos con destino a productos alimenticios y la actividad financiera que fuera necesaria para el logro del objeto social. Tercera.- La sociedad tiene vigencia a partir del día primero de agosto de dos mil seis, con un plazo de duración de Quince años, venciendo en consecuencia el contrato el día treinta de julio de dos mil veintiuno, pudiendo prorrogarse antes del vencimiento del término. Cuarta.- El capital social lo constituyen la suma de Pesos: Diez mil (\$ 10.000.-), divididos en mil cuotas sociales de Pesos diez cada una, que suscriben los otorgantes en las siguientes proporciones: Andrea Fabiana Casanave: quinientas cuotas sociales de diez pesos cada una, o sea la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000.-) Fernando Daniel Deusebio: quinientas cuotas sociales de Diez Pesos cada una, o sea la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000.-). Las cuotas que constituyen el capital social se integra por la suma de Pesos: dos mil quinientos en dinero en efectivo, que se efectuará en depósito bancario a nombre de la sociedad, y el saldo o sea la suma de pesos: siete mil quinientos deberá ser integrado en el plazo máximo de doce meses, en la proporción que tienen los integrantes de la sociedad. Quinta.- La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Fernando Daniel Deusebio, con el carácter de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social, conjuntamente con cualquier otro socio, quienes suscribirán toda la documentación de la entidad, así como las libranzas, obligaciones, contratos e instrumentos que requieran el desenvolvimiento social, con sus firmas, precedida de la denominación social. La firma no podrá ser dada en garantía a terceros, o de los intereses personales de cualquiera de los socios, debiendo ser utilizada exclusivamente para el manejo y desarrollo de las actividades sociales... Décima.- El día 31 de julio de cada año el gerente practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales del respectivo ejercicio anual, el que conjuntamente con la memoria sobre el estado de la sociedad será remitido y puesto a consideración de los socios, dentro del plazo de ciento veinte días de cerrado el ejercicio. Los socios formularán las observaciones que estimen corresponder dentro de los quince días subsiguientes en forma escrita y fundada. En prueba de conformidad, lo suscriben los otorgantes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha ut supra. Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación. Secretaría Nº 2. San Francisco, 16 de Agosto de 2006. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

Nº 17257 - \$ 227.-

LA DOCTA BEBIDAS S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 5 de Julio de 2006 se traslada el domicilio de la Sede Social de la firma "La Docta Bebidas S.A." dentro de la Ciudad de Córdoba, fijándose a partir de esa fecha en calle Aviador Zanni Nº 4398, barrio Residencial San Roque de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, 19 de Julio de 2006. Dto. Sociedades por Acciones.

Nº 17280 - \$ 35.-

DELFINA S.A.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

1.- Accionistas: Miguel Angel Nieto, D.N.I. Nº 11.185.825, de 52 años de edad, nacido el 11/6/1954, nacionalidad Argentino, estado civil casado, profesión comerciante, domiciliado en Cap. Giachino Nº 1461 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Elba Rosa Sánchez, D.N.I. 6.509.105, de 54 años de edad, nacida el 1/10/1951, nacionalidad Argentina, estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en calle D. Vélez Sársfield Nº 1243 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 2. Fecha del acto constitutivo: Acta constitutiva del 8 de agosto de 2006. 3. Denominación Social: Delfina S.A. 4. Domicilio y Sede Social: Domicilio social en la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede Social en calle Cap. Giachino Nº 1461 de la misma ciudad. 5. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad comercial mediante la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, productos derivados de harinas, productos químicos relacionados con la alimentación; así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. Plazo de duración: treinta (30) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: El capital social es de Doce mil pesos (\$ 12.000.-), representado por un mil doscientas (1.200) acciones de Diez Pesos (\$ 10.-), de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase B con derecho a Un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Miguel Angel Nieto suscribe novecientos sesenta (960) acciones ordinarias, de Diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción; y Elba Rosa Sánchez suscribe doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias, de Diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. 8. Organismo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. 9. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico titular elegido por el Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un (1) síndico suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550,

podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 12º del estatuto social adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10. Nombre de los miembros del órgano de administración: Se designó como director titular y presidente del directorio a Miguel Angel Nieto y como Director Suplente a Elba Rosa Sánchez. 11. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 12. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año,

Nº 17313 - \$ 240.-

SUFRAAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ITALÓ

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 10 de Febrero del año 2006, la señora Ester Susana Gondra, DNI. 6.631.436, argentina, divorciada, de 63 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Zona Rural de la localidad de Hilario Lagos, Provincia de La Pampa; y el señor Juan Francisco Finoli Gondra, DNI. 23.671.188, argentino, soltero, de 31 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Italó, Provincia de Córdoba; constituyeron una sociedad bajo el tipo de responsabilidad limitada. Denominación: Sufran Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Se establece en la Localidad de Italó, Provincia de Córdoba. Plazo: diez (10) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital-Cuotas Sociales: El capital social se fija en la suma de \$ 22.000.-, dividido en 220 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: A la Sra. Ester Susana Gondra, le corresponden 110 cuotas sociales, y al Sr. Juan Francisco Finoli Gondra le corresponden 110 cuotas sociales. El capital social es integrado en un ciento por ciento (100%) en dinero en efectivo a través de depósito bancario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) Agropecuarias: mediante emprendimientos destinados a la prestación de servicios, instalación, explotación, dirección y administración de establecimientos de producción: a) Agrícola, sea esta forrajera, cerealera, preparación de suelos, siembra, laboreo y recolección de productos propios o de terceros. b) Ganadera: como cría, recría, invernada, tambos, cabañas, aras y todo tipo de ganado mayor y menor propios o de terceros. II) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus etapas y formas, almacenamiento, acopio de productos agropecuarios. III) Inmobiliarias, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales o urbanos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios en el presente acto o en asamblea convocada al efecto, quienes actuarán en forma individual e indistinta en todos los negocios sociales con su sola firma personal, con la debida aclaración que lo hacen

por la sociedad que representan, desempeñándose en sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. La administración estará a cargo de la socia Sra. Ester Susana Gondra. Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. de 1º Inst. y 2ª Nom. C. y C. de Río Cuarto. Of. 17/8/06. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

Nº 17344 - \$ 147.-

ASEF S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Juan José Asef, argentino, D.N.I. Nº 25.757.355, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, nacido el 17 de Marzo de 1977 y domiciliado en calle Lima 254, barrio Centro de esta ciudad de Córdoba; Rosa del Valle Medina, argentina, D.N.I. Nº 3.332.337, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 10 de Marzo de 1937 y domiciliada en calle Lima 254, barrio Centro de esta ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 16 de diciembre de 2003 y Acta del 31/7/06. Denominación: Asef S.R.L. Sede Social: calle Pasaje Tessandori 339, de esta ciudad de Córdoba. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá como objeto la comercialización, distribución, manufactura secundaria y envasado de productos medicinales y/o suplementos dietarios, de uso y aplicación en medicina humana y/o animal en las cuales intervengan sustancias químicas definidas o no, para la elaboración de formulas magistrales u oficiales, de productos biológicos o bioquímicos o cualquier otro de naturaleza conocida o como agente profiláctico, terapéutico, dietético o de diagnóstico, ya sea bajo la forma de especialidades o simples preparados de índole farmacéutica, pudiendo designar un corredor inmobiliario cuando la actividad así lo requiera. Capital social: El capital social queda fijado en la cantidad de pesos Diez mil (\$ 10.000.-), dividido en cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una y que los socios suscriben de la siguiente forma: el Sr. Juan José Asef suscribe cuotas por un total de Seis mil (\$ 6.000.-) y la Sra. Rosa del Valle Medina suscribe cuotas por un total de Cuatro mil (\$ 4.000.-). La integración del capital social suscripto se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo integrarse el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Octubre de cada año. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 13ª Nominación, Conc. Soc. 1. Secretaría: Antinucci, Marcela Susana. Córdoba, 7 de Agosto del año dos mil seis.

Nº 17348 - \$ 131.-

CASTAAUTO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha Acto Constitutivo: 10-07-2006; Socios: José Carlos CASTAÑEIRA, 60 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. nº 7.986.689, domicilio Cincinati Nº 4829, Bº Residencial Sud, Cba.; Rosa Ramona GRANGETO, 58 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. nº 5.635.975, domicilio Cincinati Nº 4829, Bº Residencial Sud, Cba. y Leonardo José CASTAÑEIRA, 30 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. nº 24.691.997, domicilio

Cincinati N° 4829, B° Residencial Sud, Cba.; Denominación: "CASTAAUTO S.A."; Domicilio y Sede Social: Corrientes N° 1701, B° San Vicente, ciudad de Córdoba, Prov.de Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa de automotores, vehículos autoportantes, embarcaciones y motocicletas.; Capital: Pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-), representado por doscientas cuarenta (240) acciones de Pesos cien (\$100).valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, suscripto de la siguiente manera: José Carlos CASTAÑEIRA, ochenta (80) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción, Rosa Ramona GRANGETO, ochenta (80) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción y Leonardo José CASTAÑEIRA, ochenta (80) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción.; Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno a un máximo de cinco, electos tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: José Carlos CASTAÑEIRA D.N.I. n° 7.986.689, Vicepresidente: Rosa Ramona GRANGETO, D.N.I. n° 5.635.975 y Director Suplente: Leonardo José CASTAÑEIRA, D.N.I. n° 24.691.997; Representación legal y uso de la firma Social: La representación legal y el uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio o quien legalmente lo sustituya.; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, salvo que se encontrase comprendida en las previsiones del art. 299 inc. 2 LS. En ese caso o cuando se optare por designar fiscalizadores, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: fecha de cierre 31 de diciembre de cada año.- Córdoba 31/7/2006.

N° 16676 - \$ 147

"LA RECOMPENSA AGRÍCOLA GANADERA S.A." por transformación de "LA RECOMPENSA AGRÍCOLA GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

Fecha de transformación: 30/08/04, Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 05/04/05 y 21/03/06. Socios: TEREZA ORLANDINI de BRODA, L.C. 7.550.703, nacida el 18/03/1926, viuda, MARTÍN ANTONIO DRAGICHEVICH, DNI 29.677.221, nacido el 21/10/1982, soltero y LILIANA GABRIELA BRODA de DRAGICHEVICH, DNI N° 14.210.113, nacida el 26/06/1960, casada, todos aretinos, comerciantes y domiciliados en Avenida Marconi 759, localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Denominación: LA RECOMPENSA AGRÍCOLA GANADERA S.A. Sede: Desvío Km.57, Cavanagh (2625) Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital (\$12.000) representado 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de \$10 v.n. c/u con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Tereza Orlandini de Broda 300 acciones, Martín Antonio Dragichevich, 300 acciones y Liliana Gabriela Broda de

Dragichevich 600 acciones. 1er Directorio: Presidente Liliana Gabriela Broda de Dragichevich y Martín Antonio Dragichevich como Director Suplente. PRESCINDE DE SINDICATURA. Duración: 50 años contados desde la Inscripción en el RPC. Objeto: realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. c) Transporte: mediante el transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los socios los

derechos acordados por el art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año.

N° 16613 - \$ 231

CAR IMPORT S.R.L.

Por acta fecha 01-02-06, suscripta el 10-03-06 se hace saber, que los socios Néstor Adrián Flaumer y Alberto Julio Bianco en su carácter de únicos socios de CAR IMPORT S.R.L. inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° MAT 1096 B del Registro Público de Comercio, resuelven modificar la cláusula tercera, segunda y sexta del contrato social que tendrán la siguiente redacción: TERCERA (OBJETO SOCIAL) a) A.- La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de Trabajo Aéreo en todas sus formas, tales como : Agro Aéreo, Agroforestal (Ataque Aéreo a Incendios), publicidad aérea y fotografía aérea, retransmisión radial, televisiva, sensores aerotransportados, inspección y vigilancia aérea, defensa y protección de la fauna, suelta de insectos y siembra de peces, modificación del clima, búsqueda y rescate aéreo, carga externa y montajes, lanzamiento por paracaídas, exhibición acrobática, etc.; y de transporte aéreo, interno e internacional, de personas y/o carga, y/o correo, regular y no regular: instrucciones de vuelo, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. a) B.- La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad. a) C.- Industrial y Comercial: la compra-venta, destilación y refinación de petróleo y la comercialización de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, lubricantes y derivados de la industria petrolera, la explotación de estaciones de servicios y/o servicentros; por sí o por terceros para la venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, lubricantes y derivados de la industria petrolera, lavados, engrases y servicios requeridos en un servicentro, la producción y acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosos, productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes, semillas y bolsas vacías; la compra, venta, arrendamiento, consignación, de todo tipo de rodados, sus repuestos y accesorios. Compraventa de automotores y/o motocicletas, motos de agua, lanchas y demás vehículos acuáticos y/o terrestres, nuevos y/o usados, nacionales y/o importados y todas las formas de comercialización de los mismos, ya sea a título propio y/o por terceros, como concesionaria oficial y/o en representación de terceros, comercialización de repuestos y accesorios y prestación de servicios de mantenimiento. Compraventa, importación y exportación de camiones, acoplados y maquinarias de toda índole (agrícolas, viales y de usos especiales, entre otras) y comercialización, por cuenta propio y/o de terceros, y/o sus repuestos, accesorios y prestación de servicios de

mantenimiento. Producción, distribución y/o comercialización de todos los productos de la vid y sus derivados, industria vitivinícola, bodegas y demás formas de producción, explotación y/o comercialización de la vid, sus productos y derivados. a) D) Ingeniería: la ejecución de proyectos, dirección, inspección, asesoramiento, pericias y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura industriales o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales. a) E) Inmobiliarias y de Construcción: la compra, venta, construcción, reforma, locación, permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanización, subdivisiones de lotes, administración y cualesquiera operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad incluida en el art. 299 inc. 4 de la ley 19.550. a) F) Agropecuaria; la producción agropecuaria, mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo, la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras. la prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo. Todo tipo de trabajo, tarea o actividad que requiera la utilización o uso de helicópteros y/o aviones propios o de terceros. a) G) Importación y Exportación: la importación y exportación de todo lo detallado anteriormente y de lo necesario para su cumplimiento. a) H) Financiera: mediante aportes de capitales en sociedades o particulares, dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituyendo hipoteca, prendas de todo tipo y demás derechos reales; con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que requiera el concurso público de dinero, pudiendo realizar su objeto con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros . Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá contratar, preparar, promover, administrar y controlar todo tipo de tareas, con exclusión de las actividades contempladas en las leyes de Seguros (Ley 17.418) y de Entidades Financieras (Ley 21.526) y respetando todas las limitaciones que le impone la legislación vigente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. a) I) Mandatos: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros, tanto en el país como en el exterior, de todos los items detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. a) J) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados; así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. b) El Sr. Néstor Adrián Flaumer propone modificar la cláusula segunda del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA (DOMICILIO) La sociedad tendrá su domicilio en la calle La Tablada Nro. 842 de la Localidad de Oncativo,

departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. A su vez los socios fijan como domicilio a todos los efectos de las comunicaciones societarias y demás exigidas por la ley del rito el sito en calle Buenos Aires s/n de la Localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Con relación a la Cláusula Sexta (Administración y Representación legal) el Sr. Néstor Adrián Flaumer sólo propone modificar lo relativo a los términos de duración del mandato del socio gerente. En síntesis propone "El gerente desempeñará su función durante tres (3) ejercicios y podrá ser reelegido, ratificando en lo demás el texto originario de la cláusula"....- Néstor Adrián Flaumer y Alberto Julio Bianco. Juzgado Civil y Com. 33 Nom. (Conc. y Soc. Nro. 6) Oficina: 02-08-06. Fdo. Magdalena Avalos de Leon, Prosecretaria Letrada.

Nº 16803 - \$ 315

EXE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: 10/11/05. Socios: Lucas Enrique Benedetto, DNI nº 24.614.543, argentino, nacido el 01/07/1975, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en Urquiza nº 2385 de la Ciudad de Córdoba y Marcelo Eduardo Amador, DNI nº 14.176.637, argentino, nacido el 10/11/1960, de profesión arquitecto, estado civil casado, con domicilio en calle Libertad nº 264 de la ciudad de Córdoba. Nombre de la sociedad: Exe Construcciones S.R.L. Domicilio: Rivera Indarte nº 2082, Bº Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba. Capital pesos quince mil (\$15.000.-), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, que se suscriben: Lucas Enrique Benedetto 750 (setecientos cincuenta) cuotas y Marcelo Eduardo Amador 750 (setecientos cincuenta) cuotas. Integración del Capital: 25% en efectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: I) CONSTRUCCION: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, y la fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Construcción de edificios, obras viales y desagües, pavimentación urbana y todo tipo de obras y servicios afines a la ingeniería y arquitectura publica o privada, II) COMERCIAL: Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. III) FINANCIERA: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad de la construcción y servicios conexos, celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Operar con bancos oficiales, privados o mixtos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Término: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Administración: en forma indistinta a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, se designa gerente al Sr. Lucas Enrique Benedetto, DNI nº 24.614.543. Balance General : 31 de octubre de cada año. Firmado Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos. Prosecretaria Letrada.- Juzgado de 1º Instancia C y C 3º Nominación- Concursos y Sociedades. Nº3.- Oficina. 22 de diciembre de 2005.

Nº 16915 - \$ 163

INGENIERIA EN DESARROLLO ARQUITECTONICO Y AMBIENTAL S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Fernando Raúl Marchisone, de 40 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle Pedro Sanguineto 3467 barrio Patricios, Córdoba, DNI 17.157.523; Sandra Fabiana Moyano, de 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Pedro Sanguineto 3467, barrio Patricios, Córdoba, DNI 17.001.384 y Daniel Alejandro Moyano, de 38 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la localidad de Calchín, zona rural, depto. Río Segundo, pcia. de Cba- Fecha instrumento de constitución: 18 de Abril de 2006. Denominación social: Ingeniería en Desarrollo Arquitectónico y Ambiental S.A. Domicilio social: calle Pedro Sanguineto 3467 barrio Patricios, ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de los términos de ley, a: I) Realización de obras de arquitectura, ejecución de proyectos y/u obras de ingeniería civil, electromecánica, eléctricas, termohidráulicas, metalúrgicas, viales y cualquier otra que tenga relación directa con la industria de la construcción. II) Servicios electromecánicos. III) Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materiales, herramientas, maquinarias y accesorios relacionados con la industria de la construcción y el agro. IV) Compra, venta importación y exportación de rezagos y residuos industriales peligrosos y no peligrosos. V) Transporte, tratamiento y reciclado de residuos peligrosos y no peligrosos. VI) Servicios agropecuarios. VII) Inmobiliarias: mediante la adquisición, explotación, administración, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones; desarrollos urbanísticos, turísticos y hoteleros. Se encuentran comprendidas las operaciones realizadas bajo el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen las operaciones de corretaje inmobiliario. Operar con instituciones privadas y/o públicas, el estado nacional, provincial, municipal, entidades autárquicas y cualquier otro organismo público. Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar todo tipo de actividad comercial, industrial y financiera directamente relacionado con el objeto social. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: el capital social es de pesos: treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones de pesos: cien (100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción.

El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 ley Nº 19.550. Dicho capital se suscribe totalmente y se integra en efectivo en este acto el 25% con arreglo al siguiente detalle: Fernando Raúl Marchisone: 153 acciones, monto integrado \$ 3.825; Sandra Fabiana Moyano: 117 acciones, monto integrado \$ 2.925 y Daniel Alejandro Moyano: 30 acciones, monto integrado \$ 750. El saldo se cancelará en un plazo no mayor de 24 meses. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Presidente: Sandra Fabiana Moyano. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o el vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Al no estar comprendida la sociedad en las disposiciones del artículo 299 ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, designando director suplente al señor Daniel Alejandro Moyano. Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 16918 - \$ 227

TURISMO INTEGRAL CENTRO ARGENTINO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Gustavo Marcelo AUBRIT, argentino, nacido el 26 de marzo de 1969, D.N.I.: 20.817.508, casado, comerciante, domiciliado en Rodríguez de la Torre 989, Barrio Parque Vélez Sársfield de la Ciudad de Córdoba, Alejandra María VAYSSIE, argentina, nacida el 17 de febrero de 1973, D.N.I.: 23.195.539, casada, docente, domiciliada en Rodríguez de la Torre 989, Parque Vélez Sársfield de la Ciudad de Córdoba, y Jorge Alexis YABER SOSA, uruguayo, nacido el 10 de marzo de 1965, D.N.I.: 92.776.744, soltero, comisionista, con domicilio en Las Acacias 83, de la Ciudad de Villa Carlos Paz.- Contrato Social: de fecha 21 de setiembre de 2005, ratificado el 30 de marzo de 2006 y acta rectificatoria de fecha 31 de julio de 2006.- Razón Social: TURISMO INTEGRAL CENTRO ARGENTINO S.R.L. Domicilio: Rodríguez de la Torre 989, Parque Vélez Sársfield, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, por cuenta propia o a través de terceros asociados o no a la misma, de servicios turísticos, entendiéndose por estos la comercialización a nivel minorista y/o mayorista de paquetes turísticos, de pasajes aéreos, terrestres y/o marítimos, la explotación de medios de transporte, el otorgamiento de todos servicio de hospedaje y alimentación, recreación, vestimenta y toda otra actividad relacionada con el turismo. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá efectuar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con los mismos. Duración: cuarenta años a partir del 21 de setiembre de 2005, venciendo el 21 de setiembre de 2045. Capital Social: Se fija en la suma de \$

10.000 dividido en cien cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Gustavo Marcelo Aubrit 51 cuotas equivalentes a \$ 5.100.-, Alejandra María Vayssié, 48 cuotas equivalentes a \$ 4.800.- y Jorge Alexis Yaber Sosa 1 cuota equivalente a pesos 100.--, que los socios aportan e integran en bienes.- Administración y Representación Legal: actuará como Gerente el señor Gustavo Marcelo Aubrit en carácter de titular y Alejandra María Vayssié como suplente para el caso de ausencia o incapacidad transitoria del titular. La designación es por tiempo indeterminado, y el Gerente podrá ejercer por sí solo todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, para el normal desenvolvimiento de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.- JUZG. 1ª INS. C.C. 3ª-CON. SOC. 3-SEC.

Nº 17061 - \$ 135

CORJEANS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En la ciudad de Córdoba Capital de la República Argentina, a los 11 días del mes de Julio de 2005 y acta Rectificativa-Ratificativa del 29/8/05, las Sras. MASENA BETTINA HILDA, Argentina de treinta y nueve (39) años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con DNI.17.841.311, domiciliada en calle José Esteban Bustos Nº 1441 de Bº Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba y la Sra. CAMERANO MONICA JUDITH, Argentina de veintinueve (29) años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con DNI.24.778.521, domiciliada en calle Juan XXIII Nº 311 de la localidad de Salsipuedes, de la Provincia de Córdoba, constituyen la sociedad denominada "CORJEANS S.A." que tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede en Bv. Illia Nº 571 Piso 12 Departamento "A" de la misma ciudad. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, empaquetamiento y distribución de productos textiles y sus servicios generales en materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, rodados, automotores, y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Se excluyen las operaciones contempladas en el Art. 93 de la ley 11.672; se excluyen asimismo las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal; A tal fin , la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos quince mil (\$15.000), representado por un mil quinientas (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, y con derecho a

un voto por acción. La Sra. MASENA, Bettina Hilda suscribe setecientas cincuenta (750) acciones, y la Sra. CAMERANO, Mónica Judith suscribe setecientas cincuenta acciones (750). Administración y Representación: a cargo del directorio integrado por hasta tres directores titulares y con uno (1) como mínimo, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes si se prescinde de la sindicatura. Duración: tres ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio o del vicepresidente indistintamente. Presidente: Mónica Judith CAMERANO, Argentina de veintinueve (29) años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con DNI.24.778.521, con domicilio especial en calle Juan XXIII N° 311 de la localidad de Salsipuedes, de la Provincia de Córdoba, quien representa a la sociedad y detenta la firma social. Directora Suplente: MASENA BETTINA HILDA, Argentina de treinta y nueve (39) años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con DNI.17.841.311, con domicilio especial en calle José Esteban Bustos N° 1441 de B° Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la ley 19.550, por el término de un ejercicio se deberá designar síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. Dpto sociedades por acciones. Córdoba 29/3/2006.

N° 16408 - \$ 200

CEREALES NORTE S.A.

Constitución de Sociedad

Socios Gerardo Luis Schneider, nacido el 31/7/1959, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Gral. Mosconi s/n de La Puerta, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, DNI 13.170.720; Emiliano Gerardo Schneider, nacido el 06/7/1984, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Gral. Mosconi s/n de La Puerta, Dpto. Río Primero, Pcia.- de Córdoba, DNI 30.647.778 y Daniel Argentino Chiambretto, nacido el 25/5/1963, casado, argentino, comerciante, domiciliado en el Pasaje Berutti s/n de La Puerta, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, DNI 16.440.732. Fecha instrumento de constitución: 29 de Junio de 2006. Denominación social: Cereales Norte S.A. Domicilio social: calle Urquiza 544 de La Puerta, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de los términos de ley, a: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas. Producción, acondicionamiento y acopio de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, hortícolas, frutihortícolas, alimentos balanceados, semillas. Comercialización de maquinarias agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, desmontes y movimientos de tierra. Transporte a nivel nacional o internacional de productos agrícolas o ganaderos, frutos y productos de producción nacional o importados. Inmobiliarias: mediante la adquisición, explotación, administración, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones; desarrollos urbanísticos, turísticos y hoteleros. Se encuentran comprendidas las operaciones

realizadas bajo el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen las operaciones de corretaje inmobiliario. Operar con instituciones privadas y/o públicas, el estado nacional, provincial, municipal, entidades autárquicas y cualquier otro organismo público. Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar todo tipo de actividad comercial, industrial, financiera y de servicios, importación y exportación, directamente relacionado con el objeto social. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: el capital social es de pesos: cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) representado por cuatrocientas cincuenta (450) acciones de pesos: cien (100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 ley N° 19.550. Dicho capital se suscribe totalmente y se integra en efectivo en este acto el 25% con arreglo al siguiente detalle: 1) Gerardo Luis Schneider, 216 acciones, monto integrado \$ 5.400.- 2) Emiliano Gerardo Schneider, 9 acciones, monto integrado \$ 225.- 3) Daniel Argentino Chiambretto 225 acciones, monto integrado \$ 5.625.- El saldo se cancelará en un plazo no mayor de 24 meses. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Presidente: Gerardo Luis Schneider; Vicepresidente: Daniel Argentino Chiambretto. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o el vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Al no estar comprendida la sociedad en las disposiciones del artículo 299 ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, designando director suplente al señor Emiliano Gerardo Schneider. Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

N° 16919 - \$ 235

DON MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUÁREZ

Modificación

Por acta N° 8 celebrada en Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el 24 de julio de 2006 los socios de la razón social "Don Miguel Sociedad de Responsabilidad Limitada" señores Edgardo Raúl Mainero y Jorge Eduardo Spadaro, resolvieron modificar la cláusula Dos del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: Dos) el objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: a) de fabricación, armado, transformación,

industrialización, reparación de maquinarias y equipos destinados a la actividad agropecuaria, comercial e industrial, de máquinas herramientas en general, repuestos e insumos, b) de fabricación de vehículos acoplados, semiacoplados, carretones, trailers, armado de vehículos en etapas, sus componentes, piezas u otros elementos destinados a ellos. c) Compra, venta, permuta, consignación, provisión, intermediación y/u otro tipo de comercialización, de maquinarias agrícolas, máquinas herramientas de vehículos acoplados y semiacoplados, vehículos armados por etapas, sus componentes, piezas u otros elementos, repuestos e insumos agropecuarios o industriales, d) transporte nacional e internacional, depósito, almacenaje y distribución de bienes productos y mercaderías en general y servicios de apoyo logístico a terceros. A los fines de cumplir con su objeto podrá ser representante, agente o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero, planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional. Asimismo para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Oficina, 2 de agosto de 2006. Rabanal, Prosec..

N° 16595 - \$ 139

RESIDENCIA GERIATRICA LAS TINAJAS ESTABLECIMIENTO PRIVADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 7, de la ciudad de Córdoba, Sec. Unica, hace saber que la sociedad Residencia Geriátrica Las Tinajas Establecimiento Privado Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 550, F. 2464, T. 10 de fecha 19/05/1995, ha modificado su sede social fijándola en calle Albert Sabine 5884, Barrio Argüello de esta ciudad de Córdoba. Oficina, 28 de Julio de 2006.- FDO: DRA. MAGDALENA JOFRE DE BUTELER - PROSECRETARIA LETRADA.

N° 16383 - \$ 35

HUMBERTO BATISTELLA SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación del objeto social

Por Acta N° 42 de Asamblea Extraordinaria del 20/2/2006, se aprueba modificación del artículo 3º, Objeto, de los Estatutos Sociales vigentes de Humberto Batistella Sociedad Anónima. Queda así: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros o por el sistema de Joint Venture, con las limitaciones de la Ley, en cualquier lugar de la República Argentina o el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta y/o

permuta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y relacionados con el cuero y sus accesorios y sin restricción alguna, la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. b) Industriales: mediante la fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos de todo tipo y variedad, relacionadas con la industria del cuero, de la fibra sintética, del caucho, de la madera, de plásticos, de la construcción, textiles, metalúrgicas, químicas, electrónicas y mecánicas y de todo producto relacionado directamente con su objeto comercial. c) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención con fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas, avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing" y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que de cualquier modo requieran el concurso del ahorro público. También la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas, recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Córdoba, 15 de agosto de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 17402 - \$ 131.-

17 DE AGOSTO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: Contrato social de fecha 10/4/2006 y acta rectificativa complementaria del 11/7/2006. Socios: Luis Germán Zavala López D.N.I. 27.670.990, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/12/1979 y el señor Luis Alberto Zavala D.N.I. N° 11.190.962, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/6/1954, ambos domiciliados en calle 4 de Febrero N° 1855 Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Denominación: 17 de Agosto S.R.L. Domicilio Social: Jurisdicción de la provincia de Córdoba, con domicilio de la sede social en Pasaje Agustín Pérez N° 20 de esta ciudad de Córdoba República Argentina. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio, de terceros y/o asociada a terceros: a) Fabricación de Tejidos de fibras textiles, Tejedurías. Fabricación de tejidos y artículos de punto. Acabado de tejidos y artículos de punto. Confección de prendas de vestir, accesorios, uniformes, guardapolvos y otras prendas especiales. Bordados industriales y artesanales. b) Venta al por mayor y por menor de prendas de vestir y sus accesorios, indumentaria para bebés, ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos y deportivas. c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, administrar inmuebles, semovientes, marcas, patentes, títulos y valores, inclusive todas las

operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. d) Construir obras públicas y privadas, sean de naturaleza civil, electromecánicas, viales o hidráulicas. Capital Social: es de \$ 40.00.- Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que tendrá el uso de la firma en forma indistinta y actuará en su cargo por períodos de dos años pudiendo ser reelegido; inicialmente ambos socios actuarán como gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 7ª Nom. Conc. y Soc. Sec. 4. Córdoba, 22 de Agosto de 2006.

Nº 17458 - \$ 103.-

GREGORIO PASTRE E HIJOS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Fecha del contrato: 15/6/2006. 2) Socios: Gregorio Pastre, argentino, casado, metalúrgico, LE Nº 6.629.396, de 74 años de edad, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 973, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Roberto Pastre, argentino, casado, metalúrgico, DNI Nº 13.727.240, de 48 años de edad, domiciliado en calle Maipú 452, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y Sergio Omar Pastre, argentino, metalúrgico, DNI Nº 14.334.821, de 44 años de edad, casado, domiciliado en calle Antonio Lucero 2326, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. 3) Denominación: Gregorio Pastre e Hijos S.A. 4) Domicilio legal: ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Sede social: en calle Roque Sáenz Peña 946, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. 6) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) La fabricación, montaje, mantenimiento, distribución, importación y exportación, la comercialización en todas sus formas, procesos y aspectos, de plantas de silos, equipamiento y maquinarias para la explotación de la industria minera, semirremolques, semirremolques con batea hidráulica para transporte de cereales y áridos y carretones para transporte de maquinarias viales y/o agrícolas, b) Realización de todo tipo de operaciones comerciales y/o negocios relacionados con los rubros mencionados anteriormente. La sociedad podrá intervenir con plena capacidad en todo acto jurídico que haga o resulte necesario para el cumplimiento de su objetivo, podrá efectuar contrataciones con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con el Estatuto Nacional, los Estados provinciales o sus municipios, empresas del Estado, entes autárquicos o descentralizados o sociedades del estado. Asimismo la sociedad tendrá pleno derecho y capacidad para el ejercicio de comisiones, consignaciones, licencias, representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objetivo social. Actividades en general: para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior, importando

bienes o materiales necesarios para la realización de los actos y actividades que conforman el objeto social, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 8) Capital social: el capital es de pesos veintisiete mil (\$ 27.000) representado por dos mil setecientos (2700) acciones de valor nominal diez pesos (V.N. \$ 10) ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Gregorio Pastre: 900 acciones, por un valor total de pesos nueve mil (\$ 9.000) Roberto Pastre: 900 acciones, por un valor total de pesos nueve mil (\$ 9.000); Roberto Pastre: 900 acciones, por un total de pesos nueve mil (\$ 9.000) y Sergio Omar Pastre: 900 acciones, por un total de pesos nueve mil (\$ 9.000). El capital suscrito de los accionistas se integra: en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento del capital, el saldo lo integra: en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento del capital, el saldo lo integran dentro de los dos años de la fecha de la constitución de esta sociedad. 9) Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de los directores suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará integrado por: Presidente Gregorio Pastre, LE Nº 6.629.396, directores suplentes: Roberto Pastre DNI Nº 13.727.240 y Sergio Omar Pastre, DNI Nº 14.334.821. 10) Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, sin perjuicio de lo cual el Directorio podrá autorizar a tres directores para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. 11) Fiscalización: a) Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. b) Los socios podrán designar un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, en tal caso, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 de sociedades comerciales. Se prescinde de la sindicatura. 12) Cierre del ejercicio: 30/7 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de agosto de 2006.

Nº 16922 - \$ 235

ESTCOMUNICATIONS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1. Accionistas: Pedro Fernando Estanguet, 37 años, argentino, ingeniero en sistemas, casado, domicilio calle 9 de Julio Nº 1220 de Río Cuarto (Cba.), DNI Nº 20.700.583 y Julio Noel Estanguet, 67 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Colón Nº 663 de Río Cuarto (Cba.), LE Nº 6.639.673. 2) Fecha instrumento constitución: 24 de julio de 2006. 3) Denominación social: "Estcomunications S.A.". 4) Domicilio social: La Rioja Nº 393 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) De Servicios: explotación de empresas telefónicas en todas sus modalidades y cualquier otro servicio relacionado con la telefonía celular, estaciones de telefonía y radiotelefonía, acceso a la red Internet y televisión satelital. b) Comerciales: compra, venta; importación, exportación, representación o consignación de mercaderías, materiales, insumos y accesorios utilizados en telecomunicaciones. Producción, comercialización y explotación de software con aplicación en telecomunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 52.000, representado por 5.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Pedro Fernando Estanguet suscribe 2.600 acciones por valor nominal de \$ 26.000 y Julio Noel Estanguet suscribe 2.600 acciones por valor nominal de \$ 26.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Pedro Fernando Estanguet. Director suplente: Julio Noel Estanguet. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 8 de agosto de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 16923 - \$ 139

AGRO GALARSE INDUSTRIAS S.A. ASAMBLEA ORDINARIA AUTO CONVOCADA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria- Auto convocada N* 1 del 04/08/2006. Renuncia del directorio: Aceptación renuncias y gestión de: Ada Beatriz Beuck DNI: 11.883.163; Director suplente: Ernesto Raúl Olmos DNI: 8.276.836. Directorio: se designan por tres ejercicios: Presidente: Ramón David Mansilla, DNI: 22.574.198, Argentino, soltero, productor agropecuario, nacido el 15/09/1972, con domicilio en San Francisco del Chañar Zona Rural Provincia de Córdoba. Director Suplente: Miguel Esteban Ledesma, DNI: 7.960.802 Argentino, soltero, comerciante, nacido el 06/06/1948 con domicilio en Catamarca 21 de Jesús Maria, Prov. De Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Modifica: ARTICULO 1º: La Sociedad se denomina, AGRO GALARSE INDUSTRIAS S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Jesús Maria, Provincia de Córdoba, República Argentina. Cambio de domicilio -Sede social: Castulo Peña N*230 -Dpto. A -Jesús Maria, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

Nº 17532 - \$ 42

POLIMEROS CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Lilian Patricia Polzoni, D.N.I. Nº 23.197.771, argentina, de 32 años de edad, profesión comerciante, estado civil casada, con domicilio en calle Chile Nº 858 de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y Diego Raúl Polzoni, D.N.I. Nº 27.958.718, argentino, de 26 años de edad, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Machado 1.882 de Barrio Villa Argentina de la ciudad de Córdoba, mediante contrato social de fecha 11 de Abril de 2.006 y acta de fecha 11 de Abril de 2.006, constituyen una sociedad que se denominará POLIMEROS CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio en calle Machado Nº 1.882 de Barrio Villa Argentina de la ciudad de Córdoba. OBJETO: a) Realizar la distribución y comercialización en forma directa de materias primas plásticas en general para todo tipo de uso, entre otros para la fabricación de bolsas de polietileno, auto partes, artículos de limpieza, bidones para todo tipo y uso, envases para sustancias atóxicas como jugos, detergentes, etc. b) podrá recibir y dar en consignación toda clase de materias primas plásticas, importar y exportar toda clase de bienes referidos a la industria plástica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. PLAZO: El plazo de duración del contrato se fija en cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: El capital social lo constituye la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (100), cada una, las cuales han sido suscripta por los socios en la siguiente forma: La Sra. Lilian Patricia Polzoni, suscribe cien (100), cuotas por un total de pesos diez mil (\$ 10.000) y el Sr. Diego Raúl Polzoni, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas por un total de pesos diez mil (\$ 10.000). La integración se realizará en dinero en efectivo de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) al suscribirse el presente (en este acto) el saldo será integrado dentro de los ciento ochenta días a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN: se designa para dirigir y administrar la sociedad, con carácter de gerente a la Sra. Lilian Patricia Polzoni, D.N.I. Nº 23.197.771, quien ejercerá la representación y tendrá el uso de la firma social, pudiendo en tal carácter realizar toda clase de actos y operaciones relacionadas con el objeto y fin de la sociedad, en un todo de acuerdo a la normativa legal vigente. Para obligar a la sociedad deberá firmar con su sello personal acompañada de un sello con la denominación de la misma. desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removida únicamente por justa causa. La gerente tendrá amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad. para el cumplimiento del objeto social, la gerente está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del código civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Dto. Ley 5965/63. La firma social solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando absolutamente prohibido comprometerla en especulaciones

extrañas o en fianza o garantías a favor de terceros. CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de diciembre de cada año se establece como fecha de cierre del ejercicio en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que periódicamente los socios dispongan practicar. Dicho inventario y balance se pondrá de manifiesto entre los socios por un término de treinta (30) días corridos para que efectúen las observaciones que estimen pertinentes. vencido dicho plazo se procederá a su aprobación en forma expresa de las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, se deducirá el cinco por ciento (5%) para fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. también se deducirán aquellos importes que los socios decidan para formar reservas legales, generales o especiales, siempre que las mismas sean razonables y respondan a una prudente administración. El remanente de las utilidades será distribuido entre los socios y las pérdidas en su caso soportadas por los mismos en proporción al capital suscrito e integrado de acuerdo a la cláusula cuarta. Oficina 11 de Agosto 2.006. Juzgado de 1º Instancia y 33 Nom. C.C. de Cba. Fdo. Magdalena Avalos de León - Prosecretaria letrada.

Nº 16987 - \$ 247

FULLSERVICE S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sres. CATTÁNEO, ALBERTO DOVILIO, D.N.I. Nº 21.039.308, de Treinta y seis años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Administrador de Empresas, domiciliado en calle Int. Nemirovsky Nº 177 - de la localidad de Monte Cristo - Provincia de Córdoba y ROMAGNOLI, SILVINA EDITH, D.N.I. Nº 21.399.835, de Treinta y cinco años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión Profesora de Educación Física, domiciliada en calle Int. Nemirovsky Nº 177 - de la localidad de Monte Cristo - Provincia de Córdoba.- Denominación: "FULLSERVICE S.A."- Domicilio: en Av. San Martín Nº 86 - de la localidad de Monte Cristo - Provincia de Córdoba - República Argentina.- Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: Ventas al por mayor y menor de artículos de Librería - Regalería - Computadoras - Impresoras e Insumos de computación, Servicios de telefonía pública, Internet y otros servicios como service de computadoras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social.- Capital Social: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), representado por QUINCE MIL (15.000) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, de PESOS UNO (1.-) cada una valor nominal; suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Alberto Dovelio CATTÁNEO 13.500 acciones, o sea \$ 13.500.-, equivalente al 90% del Capital Social y Silvina Edith ROMAGNOLI 1.500 acciones, o sea \$ 1.500.-, equivalente al 10% del Capital Social, quedando en consecuencia totalmente suscrito dicho capital, e integrándose en efectivo por los socios un 25%, mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.-

Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-presidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con un quórum de mayoría absoluta, y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550.- Señora ROMAGNOLI, SILVINA EDITH, con el cargo de Presidente y Señor CATTÁNEO, ALBERTO DOVILIO, como Director Suplente.- La representación legal: de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso, pudiendo, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue.- Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también, los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con la facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- La Asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomara en Asamblea Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día.- Ejercicio Económico: Cierre de Ejercicio Social 30 de Setiembre de cada año.- Fecha del Contrato: 05/05/2006.- Córdoba 8/8/2006. Dpto Sociedades por acciones.

Nº 17017 - \$ 200

CERAZTECA SRL

Prórroga contrato social

Con fecha 24 de mayo de 2006 por unanimidad los integrantes de Cerazteca SRL Sergio Daniel Contigiani, Miguel Angel Contigiani, Juan Carlos Contigiani, Santiago Luis Contigiani, Juan Héctor Contigiani y Raúl Antonio Díaz resolvieron aprobar la prórroga de duración de la sociedad por diez años más contados a partir del 16 de agosto de 2006, quedando en consecuencia modificado en tal sentido el contrato social. Fdo. José María Tonelli, Secretario.

Nº 16610 - \$ 35

J. Y S. CONTIGIANI Y CIA. SC

MARCOS JUAREZ

Modificación Objeto Social

Por unanimidad el 5 de mayo de 2006 se resolvió modificar y ampliar el objeto social de J y S Contigiani y Cía. SC, empresa con domicilio en Intendente Loinas 722 de Marcos Juárez, en los siguientes términos: 4º) Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización de todo tipo de operaciones comerciales: mediante la explotación y comercialización de

corralón y depósito, compraventa de materiales de construcción, hierros; sanitarios, artículos de electricidad, maderas, mosaicos, cerámicas nacionales e importadas y toda otra mercadería afín al ramo de la construcción, así como materiales rurales como alambrados, molinos, bombas, motores, silos, maquinarias agrícolas, balanzas y cuanto más se relacione con el agro, pudiendo participar en representaciones, consignaciones, comisiones, acarreos, transporte propio o con terceros, pudiendo intervenir en licitaciones; en sociedades accidentales o de otra naturaleza. Inmobiliarias: mediante la compraventa, administración, locación e intermediación en todo tipo de operaciones sobre inmuebles propios o de terceros, constructivas: mediante la construcción y explotación de establecimientos hoteleros, de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas por cuenta propia o asociada a terceros. Administrativas: mediante la administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes sean muebles o inmuebles urbanos o rurales, así como podrá administrar fideicomisos orientados a las actividades de su especialidad. Financieras: mediante la inversión en títulos públicos y privados, la constitución de fideicomisos, aportando capital a otras sociedades y realizando operaciones de financiación de las operaciones de compra y venta exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el logro del objeto social la sociedad puede intervenir en licitaciones, en sociedades accidentales o en participación o de cualquier otra naturaleza, transformar la que por este acto se constituye e inclusive dedicarse a la importación y/o exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Tonelli, Sec..

Nº 16611 - \$ 123

TECHNOEQUIP INNOVATION AND DESIGN S.A. (TECHNOEQUIP I+D)

Constitución de sociedad

Fecha: 1 de noviembre de 2005. Rectificación y Ratificación. Fecha: 29 de marzo de 2006. Socios: Nombre: Carolina Roses. DNI: 25.166.454. Domicilio: Obispo Salguero 774 4º "A", Córdoba Capital. Profesión: Psicopedagoga. Edad: 29 años. Estado Civil: soltera, Nacionalidad: argentina. Nombre: Paulina Roses. DNI: 29.253.411. Domicilio: Obispo Salguero 774 4º "A", Córdoba Capital. Profesión: Diseñadora Industrial. Edad: 23 años. Estado Civil: soltera. Nacionalidad: argentina. Nombre: Gustavo Humberto Marchese. DNI: 23.849.401. Domicilio: Paraná 555 3º "E", Córdoba Capital. Profesión: Licenciado en Economía. Edad: 31 años. Estado Civil: soltero. Nacionalidad: argentino. Denominación: TECHNOEQUIP INNOVATION AND DESIGN S.A. (TECHNOEQUIP I+D) Sede y Domicilio: Obispo Salguero 774, Piso 4to, Dto. "A", Barrio Nueva Córdoba, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Art. 3º - La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Implementación de programas integrales referidos a diseño, fabricación, distribución, instalación, puesta en marcha y garantía de productos, insumos y mobiliario en el campo de la salud; b) Adquisición,

intermediación y/o comercialización de todo tipo de mobiliario y equipamiento relacionado a la actividad sanitaria; c) Inversión, promoción y desarrollo integral de proyectos de ingeniería hospitalaria, basados en el fomento de la innovación tecnológica; d) Promoción y/o participación en emprendimientos comerciales y/o industriales, adoptando la figura legal que corresponda en función a las características particulares de cada proyecto; e) Operaciones financieras: mediante el aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades, con el fin de desarrollar negocios relacionados con la actividad principal de la empresa, excluyendo todas aquellas actividades dispuestas por la ley 21.526; f) Adquirir y enajenar, por cualquier medio o modalidad, títulos de rentas u otros bienes e intereses, del país o extranjeros; g) Aceptar y conceder mandatos y representaciones de toda clase, tanto en el país como en el extranjero; h) Prestación de servicios de consultoría y ejecución de proyectos, estudios técnicos, dictámenes, informes, planes técnicos y evaluaciones económicas, participación en concursos o licitaciones relacionados con la protección, conservación, mejora y restauración de infraestructura de salud y ambiente; i) Investigación, invención, desarrollo, diseño, fabricación, producción y comercialización de productos o sistemas, en las ramas de la bioingeniería, ingeniería clínica y sus derivados, como también actividades de innovación tecnológica; j) Crear, adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y demás componentes intangibles del producto; k) Adquisición, intermediación y/o comercialización de todo tipo de inmuebles, cualquiera sea su finalidad o uso; desarrollo de actividades relacionadas con la compra, venta, alquiler, permuta, loteo, urbanización, colonización, subdivisión y parcelación de todo tipo de bienes urbanos y rurales; Para el cumplimiento del Objeto Social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas a este. Capital: El capital social de la Sociedad Anónima será de Pesos doce mil (\$12.000) representado por Ciento veinte (120) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, Ordinarias, Clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una. La totalidad de las acciones son suscriptas en este acto según el siguiente detalle: el Sr. Marchese, Gustavo Humberto suscribe el Cincuenta (50%) por ciento de las acciones, es decir Sesenta (60) acciones ordinarias clase "A" por un valor de pesos seis mil (\$6.000); la Srta. Roses, Carolina el Veinticinco (25%) por ciento de las acciones, es decir Treinta (30) acciones ordinarias clase "A" por un valor de pesos tres mil (\$3.000); y la Srta. Roses, Paulina el Veinticinco (25%) por ciento restante de las acciones, es decir Treinta (30) acciones ordinarias clase "A" por un valor de pesos tres mil (\$3.000). El Veinticinco (25%) del capital es integrado en este acto en efectivo, y el Setenta y Cinco (75%) restante se integrará en un plazo de dos (2) años contados a partir de la constitución de la presente. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros fijados por Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. El Vicepresidente, en su caso, reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará

con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad.- Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Designación de autoridades: a) Presidente: ROSES, Carolina, argentina, soltera, de profesión Psicopedagoga, DNI N° 25.166.454, de 29 años, nacida el 26-05-1976, domiciliada en calle Obispo Salguero N° 774, Piso 4°, Dpto. "A", de esta ciudad de Córdoba.- b) Vicepresidente: ROSES, Paulina, argentina, soltera, de profesión Diseñadora Industrial, DNI N° 29.253.411, de 23 años, nacida el 17-02-1982, domiciliada en calle Obispo Salguero N° 774, Piso 4°, Dpto. "A", de esta ciudad de Córdoba. c) Director de Finanzas: MARCHESE, Gustavo Humberto, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Economía, DNI N° 23.849.401, de 31 años, nacido el 24-07-1974, domiciliado en calle Paraná N° 555, Piso 3°, Dpto. "E", de esta ciudad de Córdoba. d) Director Suplente: ROSES, Augusto Ernesto, argentino, soltero, de profesión Diseñador Industrial, DNI N° 23.483.563, de 32 años, nacido el 06-09-1973, domiciliado en calle Obispo Salguero N° 774, Piso 4°, Dpto. "A", de esta ciudad de Córdoba. Representación Legal: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente, el cual tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. Fiscalización: en el Acto Constitutivo los accionistas deciden prescindir de la Sindicatura, en virtud de lo dispuesto en el art. 284 in fine de la ley de Sociedades Comerciales, por lo tanto, los socios poseen el derecho de contralor conferido en el art. 55 de la misma ley, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal, en donde la Sindicatura deberá ser colegiada en número impar, teniendo la misma, las funciones, derechos y obligaciones establecidas en dicha ley. Fecha de cierre: 31-12

N° 17045 - \$ 470

COMPAÑÍA NIXAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva; Acta Rectificativa-Ratificativa; Acta Ratificativa: catorce de febrero de 2006; 31 de mayo de 2006; 7 de Agosto de 2006. Denominación: COMPAÑÍA NIXAS S.A. Domicilio legal: San José de Calasanz 273, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) representado por 1000 acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: la Señora María Rosana Ramos suscribe íntegramente la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, el Señor Javier Martín Vanella suscribe íntegramente la cantidad de CIEN (100) acciones, el Señor Rodrigo Christian Vanella suscribe íntegramente la cantidad de CIEN (100) acciones y el Señor Carlos Javier Vanella suscribe íntegramente la

cantidad de SEICIENTAS (600) acciones. Accionistas: MARÍA ROSANA RAMOS, DNI N° 16.013.571, casada, de 43 años de edad, argentina, Licenciada en Letras; JAVIER MARTÍN VANELLA, DNI N° 31.449.618, soltero, de 21 años de edad, argentino, Estudiante, RODRIGO CHRISTIAN VANELLA DNI N° 32.491.853, soltero, de 19 años de edad, emancipado por habilitación de edad por Escritura Cuarenta y Cinco Sección B Folio 84 inscrita en el Registro del Estado Civil y capacidad de las Personas con fecha 4 de Agosto de 2.006 al folio 662 del Libro de Emancipaciones. Tomo 7 del año 2006, argentino, estudiante y CARLOS JAVIER VANELLA, DNI N° 12.746.079, casado, de 49 años de edad, argentino, Licenciado en Administración; todos con domicilio real en calle Av. Figueroa Alcorta 370, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Duración de la Sociedad: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) SERVICIOS DE MEDICINA HUMANA Y VETERINARIA: 1-Prestación de servicios, administración y gerenciamiento en materia de salud médica y odontológica humana y/o animal, integrado mediante la explotación, comercialización y/o gerenciamiento de servicios médicos integrales y servicios asistenciales en general, tanto de índole público como privado; 2-Explotar Sanatorios, Clínicas, Policlínicas, Institutos o Centros De Atención Médica en cualquier tipo de especialidad humana, para tratamientos ambulatorios o con internación, crónicos y agudos, que incluyan o no operaciones quirúrgicas; terapias radiantes, eco diagnósticos o por imagen, maternidad, cualquier tipo de medicinas alternativas y servicios de ambulancia o servicios que hagan a la medicina preventiva; 3-Celebrar convenios con todos los seguros médicos privados y obras sociales, sistemas prepagos para brindar servicios médicos incluyendo asimismo su programación y gestión; 4-Ejercer todo tipo de asesoramiento comercial, de inversión, gerenciamiento y de gestión de recursos humanos a empresas de salud, organizaciones, mutuales, asociaciones, obras sociales y todo tipo de instituciones tanto públicas como privadas. 5-Podrá proveerse o comercializar todo tipo de insumos de medicina humana, medicamentos, descartables, aparatología de cualquier tipo y complejidad, y de cualquier carácter y que sea de uso médico sanatorial, estando facultados para importar o exportar los productos que comercialice por cualquier vía. B)COMERCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier tipo de negocio de carácter comercial que fuere necesario y/o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad siempre que tenga relación con el objeto de la misma. C)SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN CIENCIAS ECONÓMICAS: La Sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento en materia de Contabilidad, Economía y Administración en todas las formas que estas ciencias se pudieran aplicar. D) INDUSTRIAL: 1-Podrá fabricar, producir, todo tipo de insumos médicos, medicamentos, preparados estéticos, científicos, informáticos, materiales descartables, mobiliarios, aparatología o maquinaria de cualquier tipo y complejidad, y de cualquier carácter, sean o no de uso médico; 2- Realizar desarrollos genéticos y biogénicos, realizar, experimentar y producir en estas cuestiones, en todas sus formas y aplicaciones

derivadas, sean de uso medicinal o cualquiera sea su utilización específica, estando facultados para comercializar, importar o exportar los productos que fabrique, innove o participe en algo de su fabricación, por cualquier vía. E) MANDATO Y GESTIÓN DE NEGOCIOS: 1-Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria; 2-Administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. 3-Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar, liquidar, modificar y transformar sociedades; comprar y vender inmuebles, constituir todos los derechos reales como hipoteca, prenda, servidumbres, uso y habitación; realizar actos que produzcan adquisición, extinción, modificación, transferencia de derechos y obligaciones, contratar profesionales, técnicos, idóneos u otros recursos humanos en el o las áreas que se requieran para el cumplimiento de su objeto social. 4-Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlo en el extranjero, en la forma establecida al comienzo de este contrato. 5- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. 6-La sociedad podrá realizar actividades mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, quedando expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. F)EDUCATIVAS - ACADÉMICAS - CIENTÍFICAS: 1- La Sociedad podrá dictar cursos, conferencias, fundar establecimientos educativos de cualquier nivel, inclusive universidades, y administrarlos, dictar seminarios de capacitación y formación en todas las áreas de la educación Realizar investigaciones básicas y aplicadas en todos los ámbitos de las ciencias y sus correspondientes desarrollos relacionados. G) INMOBILIARIA: 1-La Sociedad podrá realizar actividades de compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 2- Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, administrar propiedades propias y de terceros. H) CONSTRUCTORA: 1- Construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 2- Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. 3- Estudio, proyecto dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. 4- Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. I) INFORMÁTICA: 1- Venta de insumos de Computación, papelería y librería. 2- Provisión de servicios de Internet y alojamientos de sitios web. Servicios técnicos a computadoras. Consultoría y otros servicios complementarios, comercialización de software

propios y de terceros. 3- Servicio de consultores en equipos de informática y suministro de programas de informática, procesamiento de datos. 4- Servicios relacionados con bases de datos, mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática. 5- Creación y venta de programas informáticos. 6-Capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware, comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de software y hardware y otros insumos tecnológicos. Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Javier Vanella, Director Suplente: María Rosana Ramos. Representación y Uso de la firma Social: La Representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se prescinde de la sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 17122 - \$ 480

ISHÉ EXP. S.R.L.

Graciela Victoria Paiva, nacida el día 31 de Octubre de 1946, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 5.452.668, con domicilio en calle Zuviría n° 1.237, Barrio Juniors, ciudad de Córdoba y Elizabeth Paiva, nacida el 31 de Diciembre de 1945, soltera, argentina, de abogada jubilada, D.N.I. 5.265.093, con domicilio en Zuviría n° 1.237, Barrio Juniors, ciudad de Córdoba, mediante contrato privado de fecha 30 de marzo de 2006 constituyeron la sociedad "ISHÉ EXP. S.R.L." que tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 20 años contados a partir del día 30/03/2006. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la producción, fabricación, desarrollo, promoción, comercialización, representación, financiación, distribución, importación y exportación de artículos artesanales, regionales, de marroquinería, ecuestres, platería, cristalería, y alfarería. Esta actividad la podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Graciela Victoria Paiva, suscribe 66 cuotas, equivalentes \$ 6.600,00, y Elizabeth Paiva, suscribe 54 cuotas, equivalentes a \$ 5.400,00. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Elizabeth Paiva en calidad de Gerente, quien usará su firma precedida del sello social. La sociedad cerrará balance el día 31 de diciembre de cada año. Por acta número uno de fecha 30/03/2006, Graciela Victoria Paiva y Elizabeth Paiva, integrantes de la sociedad "ISHÉ EXP. S.R.L." resuelven que la sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Zuviría n° 1.237,

Barrio Juniors de esta Ciudad de Córdoba, en el que eventualmente designen los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero. Fdo. Ana Vazquez - Prosec

N° 17124 - \$ 87

MODIFICACION CONTRATO

CONSTITUTIVO SANTA CECILIA SRL.

En la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión de la Pcia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de Diciembre de Dos Mil Uno, se reúnen en la sede social de Santa Cecilia S.R.L, sita en calle Gral. Paz 543 de esta Ciudad, los señores JORGE ALBERTO BENBENUTTO BALLAMAN, argentino, mayor de edad, DNI 14.967.634, casado, JUAN CARLOS BENEDETTO, argentino, mayor de edad, DNI 11.136.495, viudo, y LORENA ARGENTINA BENEDETTO, argentina, mayor de edad, DNI 26.469.584, soltera, previa deliberación de los puntos que se desarrollan, resuelven: I) INCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS: a) Por fallecimiento del socio ENRIQUE GUILLERMO BALLAMAN y de su esposa DORA ELSA MAYDANA DE BALLAMAN, fueron declarados únicos y universales herederos de las personas mencionadas, los Sres. JORGE ALBERTO BENBENUTTO BALLAMAN, LORENA ARGENTINA BENEDETTO, FRANCO ALBERTO BENEDETTO Y EMILIANO BENEDETTO, según emerge del Auto Interlocutorio N° 477 de fecha 26 de Octubre de 2000 dictado en los autos caratulados: "MAYDANA DE BALLAMAN DORA ELSA Y ENRIQUE GUILLERMO BALLAMAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS " que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría a cargo del Dr. Mario A. Maujo; instrumento que pasa a integrar el siguiente acto; b) Por fallecimiento de la socia ELSA ESTELA BALLAMAN DE BENEDETTO, fueron declarados únicos y universales herederos los señores JUAN CARLOS BENEDETTO, LORENA ARGENTINA BENEDETTO, FRANCO ALBERTO BENEDETTO Y EMILIANO BENEDETTO, mediante Auto Interlocutorio N° 324 de fecha 7 de octubre de 1999, dictado en los autos caratulados: "BALLAMAN DE BENEDETTO ELSA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, instrumento que también pasa a integrar el presente acto. C) Se incorpora a la reunión el Auto Interlocutorio N° 395 de fecha 22 de Noviembre de 2001, tramitado en los autos y tribunal mencionado precedentemente, por el que se designó como Administradores Judiciales de la Herencia de la Sra. ELSA ESTELA BALLAMAN DE BENEDETTO, a los Sres. JUAN CARLOS BENEDETTO Y LORENA ARGENTINA BENEDETTO. D) Que como consecuencia de lo relacionado en los puntos anteriores y de conformidad a las previsiones contenidas en la cláusula octava del Estatuto Social en vigencia, los herederos se incorporan a la sociedad unificando la representación de las Declaratorias de Herederos aludidas a través de los Sres. JORGE ALBERTO BENBENUTTO BALLAMAN, LORENA ARGENTINA BENEDETTO Y JUAN CARLOS BENEDETTO. II) MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: Con el pleno y unánime consentimiento de los herederos

incorporados a la sociedad y previo debatir sobre las conveniencias aprueban modificar el Estatuto de la razón social SANTA CECILIA SRL, conforme lo siguiente: a) Cláusula Quinta: Capital Social- Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000), formado por Tres Mil (3.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$10) cada una, el que quedó integrado totalmente según el Estado Patrimonial originario. Dicho capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: El socio JORGE ALBERTO BENBENUTTO BALLAMAN, la cantidad de pesos Quince Mil (\$15.000), o sea Mil Quinientas (\$1500) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una; el socio JUAN CARLOS BENEDETTO, la cantidad de pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$4650), o sea Cuatrocientos Sesenta y Cinco (465) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una; la socia LORENA ARGENTINA BENEDETTO, la cantidad de pesos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$3450) o sea Trescientos Cuarenta y Cinco (\$345) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una; el socio FRANCO ALBERTO BENEDETTO, la cantidad de pesos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$3450), o sea Trescientos Cuarenta y Cinco (345) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una y el socio EMILIANO BENEDETTO, la suma de pesos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$3450) o sea Trescientos Cuarenta Y Cinco (345) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una. B) Cláusula Novena: Administración, Representación y Órgano de Fiscalización: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio JORGE ALBERTO BENBENUTTO BALLAMAN, quién revestirá el cargo de socio gerente y tendrá representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma y después de un sello que diga: SANTA CECILIA SRL. No obstante lo establecido precedentemente, será necesaria la firma de otro de los socios con capacidad para hacerlo para los siguientes actos: compra o venta de inmuebles, otorgamiento de garantías prendarias y/o hipotecarias y para cualquier otro acto de disposición. Durará en su cargo el plazo que se estipula infra, salvo graves motivos que justifiquen su revocabilidad, la que deberá ser resuelta por vía de las acciones judiciales pertinentes. El mandato para administrar, además de los negocios sociales, comprende lo siguiente: 1)- Comprar, vender o adquirir muebles, créditos, títulos, o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando o suscribiendo todos los instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, firmar contratos como locadores o locatarios, suscribir o endosar cheques, vales, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir o cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos ante cualquier institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular, representar a la sociedad ante organismos públicos y/o privados, tanto nacionales como provinciales, municipales o mixtos y en toda otra repartición. 2) Hacer manifestación de bienes, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos. 3) Comparecer en juicios por sí o por intermedio de apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, en cualquier fuero o jurisdicción, con facultad de entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza. No podrá el socio gerente comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni otorgar avales o fianzas de terceros y/o de los socios. El Socio Gerente podrá percibir remuneración con cargo a gastos generales, debiendo en tal caso requerir

la aprobación y la determinación del monto en reunión de socios. Los actos de administración y representación relacionados resultan de carácter enunciativo, pudiendo desarrollar cuantos más actos de esa naturaleza resulten menester para el desarrollo del giro social. Los Socios LORENA ARGENTINA BENEDETTO y/o JUAN CARLOS BENEDETTO podrán conjunta o indistintamente ejercer las funciones de órgano controlador o fiscalizador, quedando facultados para realizar todos los actos referidos a la rendición de cuentas del socio gerente y los demás que resultan propios de esa función. III) PRORROGA DE LA SOCIEDAD: De común acuerdo y en uso de las facultades establecidas en la cláusula segunda del Estatuto Social, los socios resuelven prorrogar automáticamente el plazo de la sociedad por el término de Diez años contados a partir de la fecha de inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba -Secretaría Dra: Liliana Miret de Saule.-

N° 16948 - \$ 309

LOGISTICA DEL INTERIOR S.R.L.

Constitución de sociedad

Los socios: Ariel Alberto Civalero, casado, 40 años, argentino, comerciante, D.N.I. 17.534.408, con domicilio en calle Baigorri 509, B°:Alta Córdoba de esta ciudad; Miguel Alejandro Bigar, casado, 28 años, argentino, comerciante, D.N.I. 26.087.555, con domicilio en Cno. a San Antonio Km. 4 1/2, Córdoba; Miguel Angel Bigar, separado de hecho, 50 años, argentino, comerciante, D.N.I. 11.689.253, con domicilio en calle Jujuy 2268, B°: Alta Córdoba de esta ciudad, y Luis Alberto Gomez, casado, 51 años, argentino, comerciante, D.N.I. 11.193.988, con domicilio en calle Montemayor 1.429, B°: Yofre (S) de esta ciudad. Denominación: "LOGISTICA DEL INTERIOR S.R.L.". Domicilio: calle Baigorri 509, B°:Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Fecha de constitución 20/03/2006 suscrito el 05/04/06. Término de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. Objeto: Servicios de Transporte en general y en especial de carga, y servicios complementarios, mediante vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, realizando la acción de desplazamiento de cosas o personas de un lugar a otro. Transporte de cargas en general a ofrecer al público, mediante el pago de una tarifa, con o sin itinerario fijo. Prestación operativa del servicio y/u organización de tal prestación, mediante vehículos convenientemente habilitados, de propiedad o adscritos a la sociedad. Servicios por cuenta propia o de terceros de transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas, correspondencias y mensajería, acarreo, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósitos, embalaje y transporte de productos agropecuarios. Emisión y negociación de guías, cartas de porte, warrants, y certificados de fletamento. Explotación de concesiones, licencias, permisos, otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga. Compra, venta., importación y exportación temporaria o permanente de vehículos adecuados a tales actividades y presupuestos para los mismos. Tareas de mantenimiento de la totalidad de los bienes afectados a la explotación.- Capital

\$10.000, dividido en mil cuotas de \$10 cada una.- Suscripción total en dinero en efectivo, depositando el porcentaje de ley (25%). Suscripto por los socios: 1)Ariel Alberto Civalero: 500 cuotas por el valor total de \$5.000; 2)Miguel Alejandro Bigar: 240 cuotas por el valor total de \$2.400; 3)Miguel Angel Bigar: 240 cuotas por el valor total de \$2.400; 4)Luis Alberto Gomez: 20 cuotas por el valor total de \$200.-Representación y Administración: ejercida por el Sr. Ariel Alberto Civalero -socio gerente-, por el término de duración de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: LOGISTICA DEL INTERIOR S.R.L" Insc. Reg. Pub.Comer. Constitución: Expte. N°1058895/36 Juzg.33° C y C(Conc. Y Soc. N°6).

N° 16984 - \$ 131

SERVICIOS INTEGRALES OLIVA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Fecha de constitución: Contrato social del 27/05/2000 y Convenios de cesión de cuotas de fecha 29/12/2003. 2) Denominación: "Servicios Integrales Oliva S.R.L.". 3) Domicilio : San Martín 189, 1er piso, Oliva, pcia. de Córdoba. 4) Socios: GUSTAVO RAUL LUCCATTO, argentino, casado, 34 años de edad, D.N.I. n° 21.404.792, domiciliado en calle San Lorenzo N° 580 de la ciudad de Oliva, Ingeniero Electrónico; y SERGIO OSVALDO LUCCATTO, argentino, casado, 35 años de edad, D.N.I. n° 20.486.477, domiciliado en calle San Martín 189, 1er piso, de la ciudad de Oliva, Contador Público. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a estos, en el país y en el extranjero: a) a la prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento, reparación e instalación de toda clase de artefactos eléctricos, de iluminación y telefónicos, líneas de transmisión eléctricas y telefónicas, rurales y urbanas, públicas y privadas y todas aquellas que, por sus características funcionen con electricidad o sean destinadas al uso telefónico, participar en licitaciones y concursos de precios para la prestación de los ítems referidos; b) a la explotación y comercialización en todas sus formas y variedades de establecimientos de comercialización de materiales eléctricos, de iluminación, telefónicos y todos aquellos que por sus características sean accesorios de los antes mencionados, como así también todo tipo de materiales para el mantenimiento y la construcción de obras e inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados; c) a la prestación de todo tipo de servicios destinados al mantenimiento y construcción de obras, inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados; d) a la realización de estudios de factibilidad, anteproyectos y proyectos, así como la administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte y redes viales, hidráulicas, gas y comunicaciones y todos los de negocios jurídicos, operaciones y servicios relacionados con inmuebles urbanos y rurales y autorizados por las normas vigentes, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) a la financiación con fondos y planes propios de los negocios comprendidos en su objeto excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero, o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. 6) Capital social: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 c/u que los socios suscriben el Sr. Gustavo Raúl Luccatto

456 cuotas de \$ 10 c/u, el Sr. Sergio Osvaldo Luccatto 312 cuotas de \$ 10 c/u, el Sr. Hugo Celso Grosso 216 cuotas de \$ 10 c/u, el Sr. Roque Rodolfo Ríos la cantidad de 216 cuotas de \$ 10 c/u. El 25 % del importe suscripto es integrado por los socios en efectivo, el saldo restante se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años. 7) Duración : 50 años desde la inscripción. 8) Administración: será ejercida por un gerente en forma individual, socio o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegible, designándose por contrato social como gerente al Sr. Sergio Osvaldo Luccatto. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Mediante convenios celebrados con fecha 29/12/2003 los Sres. Hugo Celso Grosso y Roque Rodolfo Ríos procedieron a vender, ceder y transferir al Sr. Gustavo Raúl Luccatto la cantidad de 216 cuotas sociales cada uno, que fueron suscriptas por los cedentes en la sociedad Servicios Integrales Oliva SRL.. Oliva, de Agosto de 2006.-

Nº 16496 - \$ 150

TANGO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Juzg.1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com.- Socios: Ruggeri, Victor Humberto, argentino DNI Nº 16.796.842, nacido el 27/07/1964, de 42 años, casado, comerciante, domiciliado en Urquiza Nº 42-1º Piso-Dpto. 2. Cba; y el Sr. Castaño Lopez Daniel, DNI Nº 11.974.804- comerciante, argentino, nacido el 09/02/1958, de 48 años, domiciliado en Coronel Olmedo Nº 1124-4º Piso-Dpto. A. Cba. ; Instrumento Constitutivo: 11/05/2006.- Denominación: TANGO Sociedad de Responsabilidad Limitada- Domicilio: Tomás de Irobí Nº 552-Bº Marqués de Sobremonte, Cba- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país o en el extranjero, a la "Venta por mayor y menor a través de la comercialización de productos varios relacionados con la indumentaria; perfumería y almacén"- Duración: 30 años a contarse desde el día 11/05/2006.- Capital Social: pesos Veinte Mil representado por veinte cuotas cada una de pesos Un Mil, suscripto íntegramente por los socios de la siguiente forma y proporción: Diez cuotas equivalentes a pesos Diez Mil para cada uno de los socios fundadores, integrado totalmente en especies (Art.149 parr.2º L.S.) que comprenden bienes muebles y productos elaborados para la venta, que poseen cada uno de los socios aportantes.- Representación-Administración: La Representación-Administración de la sociedad estará a cargo de los socios fundadores Ruggeri, Victor Humberto y Castaño Lopez, Daniel indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes usando su firma precedida del sello social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Fdo: Dra. Ana Rosa Vazquez, Prosecretaria Letrada.-

Nº 16324 - \$ 71

MAMEFAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Nicolás Martinoli, Argentino, D.N.I. nº 27.248.025, de 27 años, Soltero, Abogado, con domicilio en calle Av. Poeta Lugones 202 4º "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; el Sr Héctor Oscar Baistrocchi, Argentino, D.N.I. nº 24.769.300, de 31 años, casado, Abogado, con domicilio sito en calle Alberto Nicasio 7076 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-Fecha de Contrato So-

cial: 30/06/2006 Denominación: MAMEFAN S.R.L.- Sede y domicilio legal: Av. Rafael Nuñez 4812 de Barrio Cerro de las Rosas, Provincia de Córdoba.- Plazo: noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente.- Objeto Social: Esta sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios Gastronómicos: a) explotación de concesiones gastronómicas, bares, pizzerías, confiterías, restaurantes, café y afines. b) Servicios de catering y logística gastronómica, como así también servicios de lunch para fiestas c) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, además de participar de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; d) Tomar y dar franquicias. 2) Alimentación: a) Comercialización de Productos Alimenticios y Bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de carnes, frutas, verduras, aceites, granos, frutas secas, bebidas con y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución. Asimismo para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, excepto las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar importaciones y exportaciones, siempre que tenga relación con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: \$ 10.000.- Gerente: Héctor Oscar Baistrocchi, Durará en el cargo tres (3) ejercicios siendo reelegible. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- JUEZ DE 1º INST. C.C. 52ª - CON. SOC. 8 - SEC.

Nº 16770 - \$ 111

ORIGINALS PARTS S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: ORIGINALS PARTS S.A.- Accionistas: Néstor Rafael GIRAUDO, DNI 20.996.875, de 36 años de edad, de profesión comerciante, argentino, divorciado, domiciliado en calle Iñigo de la Pascua Nº 3463, Bº Jardín Espinosa; Pablo Martín PIUMETTO, DNI. 25.717.529, de 29 años de edad, de profesión comerciante, argentino, soltero, con domicilio en calle Bv. Las Heras Nº 815, ambos de ésta Ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acto constitutivo del 16 de Junio de 2006, Acta Rectificativa - Ratificativa del 18 de Julio de 2006 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 23 de Agosto de 2006. Domicilio Legal: Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: Iñigo de la Pascua Nº 3173, Bº Jardín Espinosa, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Arg.- Duración: cien años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades, operaciones de compra, venta e importación, exportación de repuestos y accesorios para automotores, camiones, motos y cuadríciclos y todo tipo de productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y

operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$20.000.-), representado por dos mil (\$2.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos diez (\$10.-) cada una, con derecho a un voto por acción.- Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los socios las facultades de contralor del Art. 55 de dicha Ley.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de Mayo de cada año.- Primer Directorio: Presidente: Néstor Rafael GIRAUDO.- Director Suplente: Pablo Martín PIUMETTO. Ejercicios 2006, 2007 y 2008. Suscripción de Capital: Néstor Rafael Giraudo: 1000 acciones; Pablo Martín Piumetto: 1000 acciones.-

Nº 17686- \$ 145

QPLUS CONSULTORES SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Acta de cesión de cuotas sociales de fecha 07-10-96 suscripta el 15-10-96.

En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el domicilio social sito en calle Ricardo Pedroni 2371, Bº Altos de Villa Cabrera los socios de Qplus Consultores SRL, Sr. Juan Daniel Blank, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Harari, comerciante, DNI Nº 7.996.932, domiciliado en Ricardo Pedroni 2371 de Bº Altos de V. Cabrera y Sergio Victor Magris, argentino, divorciado, comerciante DNI Nº 14.217.515, domiciliado en Fraguero 3415 de Bº Panamericano. En ese acto el Sr. Sergio Victor Magris, cede la totalidad de cuotas sociales de la siguiente forma: a favor del socio Juan Daniel Blank la cantidad de Cien (100) cuotas sociales; y a favor de la que se constituirá en nueva socia, la Sra. Rosa Harari, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Daniel Blank, DNI Nº 6.173.754, domiciliada en Ricardo Pedroni 2371 de Bº Altos de V. Cabrera de esta ciudad, la cantidad de Novecientas (900) cuotas sociales. El Sr. Juan Daniel Blank acepta la transferencia y se resuelve por unanimidad lo siguiente: se acepta la cesión de cuotas efectuada por el Sr. Sergio Victor Magris de acuerdo a lo antes especificado y se acepta el ingreso a la sociedad de la Sra Rosa Harari, modificándose la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se establece en la suma de Pesos Veinte mil (\$20.000), divididos en dos mil cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas totalmente por los socios según detalle: el Sr. Juan Daniel Blank Un mil cien (1.100) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, por un valor total de pesos once mil (\$11.000); la Sra. Rosa Harari novecientas (900) cuotas sociales de pesos diez

(\$10) cada una por un valor total de pesos nueve mil (\$9.000). La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan Daniel Blank, quien suscribirá los actos en calidad de gerente a continuación de la fórmula Qplus Consultores SRL. El gerente no tendrá otra limitación en el uso de la firma social que la prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de la empresa. Tampoco podrá comprometerla en avales o fianzas a favor de terceros ni en beneficio particular, salvo los casos en que expresamente se autorize por acuerdo de los socios. A los fines del cumplimiento del objeto social, el gerente podrá constituir obligaciones, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, gravarlos, celebrar contratos de locación, nombrar agentes o empleados, otorgar poderes generales o especiales, intervenir en cualquier género de licitaciones públicas o privadas, estar en juicio en representación de la sociedad, sea que intervenga como actora o demandada y en cualquier fuero o jurisdicción y en general, realizar cualquier acto o contrato en representación de la sociedad, incluso los actos a que se refieren los artículos 782 y 1881 del Código Civil con la sola limitación ya expresada de estar directamente relacionados al objeto social por lo que la precedente enunciación no es limitativa. Igualmente deciden confirmar expresamente las demás partes del Contrato Social. Juzgado Civil y Comercial 33era. Nominación (Comercial y Sociedades N* 6). Oficina: agosto 17 de 2006.-

Nº 17699 - \$ 175

RAMONDA MOTORS S.A.

VILLA MARIA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 5 de setiembre de 2005 y resolución del Directorio adoptada según Acta de Directorio Nº 59 del 12 de setiembre de 2005, se designó Directorio por tres ejercicios, quedando integrado por los siguientes Directores Titulares: Darío Onofre Ramonda, DNI. 11.257.620, como Presidente, Darío José Ramonda, DNI. 29.446.740, como Vicepresidente, y Enrique Néstor Berra, DNI. 16.981.743; y por las siguientes Directoras Suplentes: Delia Suárez de Ramonda, LC. 0.618.089 y Silvia Adelina Ramonda, DNI. 13.015.512. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de Agosto de 2006.

Nº 17300 - \$ 35.-

SCARLATTI HNOS. S.A.

Elección de Directorio

Juan Batlle Planas 2251 - Córdoba. II Ejercicio Económico 1/10/04 al 30/9/05. En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de febrero de dos mil seis, se celebró en la sede de la firma Scarlatti Hnos. S.A., la asamblea general de accionistas, que eligió el siguiente directorio por el término de un ejercicio: como director titular y presidente del directorio el señor Rodolfo José Manuel Scarlatti, DNI. 6.607.214; como director suplente al señor Fernando Horacio Scarlatti, DNI. 20.874.144. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de Julio de 2006.

Nº 17297 - \$ 35.-

PASO DEL LEON S.A.

Nombramiento de Autoridades

Por el Artículo 60 de la Ley 19.550, comuníquese que en la Asamblea General Ordinaria N° 12 celebrada con fecha 20 del mes de septiembre de 2004 y ratificada por Asamblea N° 13 de 14 de septiembre del año dos mil cinco, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad "Paso del León S.A.", por el período 1/7/2003 al 30/6/2006 quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Oscar Raúl Ochoa - DNI. N° 8.107.543. Vicepresidente: Sergio Cardinali - DNI. N° 14.693.324. Vocal Titular: Luis Antonio Asís - DNI. N° 17.764.779. Director Suplente: Teresa González vda. de Abramo - DNI. N° 5.100.467. Director Suplente: Raúl Alfonso Ochoa -DNI. N° 6.664.896. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 4 de Agosto de 2006.

N° 17312 - \$ 43.-

PROAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GENERAL CABRERA

Cambio de sede social

Por reunión Unánime de Socios del día tres de abril de dos mil seis se decidió fijar nueva sede social en calle 9 de Julio N° 519 de la Localidad de General Cabrera Provincia de Córdoba. Oficina, 8 de Agosto de 2006. Chiappe Analía, Pro-Secretaria Letrada Juzg. C. y C. de 3° Nom. Río IV.

N° 17273 - \$ 35.-

TRANSPORTE Y AGROPECUARIA ZEITUN S.A.

Edicto Rectificadorio - Constitución

Rectifíquese Edicto Nro. 6628 publicado con fecha 20 de Abril de 2006 y rectificado con fecha 8 de Mayo de 2006. Donde dice: "Acta constitutiva del 20/3/06"; debe decir: "Acta constitutiva del 20/3/06 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 10/8/06".

N° 17272 - \$ 35.-

AGROSERVICIOS SAN FRANCISCO S.A.

Designación de Director Titular y Suplente

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2006, se fija como número de miembros, director titular de 1 (uno) y se designa por unanimidad en el cargo de presidente a Sergio Alejandro Musso, D.N.I. 22.647.631, y se fija como director suplente en 1 (uno) designándose por unanimidad a Gerardo Juan Giéco, D.N.I. 21.898.219. Ambos cargos designados son electos con mandato por 3 (tres) ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de Agosto de 2006.

N° 17261 - \$ 35.-

KANDY S.R.L.

Modificación del contrato social

Por acta de reunión de socios del 10/8/2006, se resolvió adoptar la denominación de Lamas S.R.L. en reemplazo de Kandy S.R.L., modificándose el contrato social conforme al siguiente texto: Art. 1°) La sociedad se denomina Lamas S.R.L. y tiene domicilio legal en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Oficina, 14 de Agosto de 2006. Juzgado Civil y Comercial de 33ª Nominación. (Conc. y Soc. N° 6). Magdalena Avalos de León, Prosecretaria Letrada.

N° 17258 - \$ 35.-

RECTIFICACIONES SUQUÍA S.R.L.

Modificación de Contrato

El señor Juez de 1° Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. Ernesto Abril, Secretaría Dra. Adriana Teresa Lagorio de García hace saber que en los autos caratulados: "Rectificaciones Suquía S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Modificación" (Expte. N° 10.50634/36), se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de: a) Aumento de Capital de la Sociedad aludida, por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), según lo resuelto en el Punto N° 1 del Acta de Asamblea de Socios N° 1 de fecha diez de enero de dos mil cuatro. b) Modificación del artículo 8° del Contrato Social donde se establece que las Asambleas Ordinarias se efectuarán con una periodicidad anual y no trimestral, según lo establecido en el Punto N° 2 del Acta referida; y c) Inclusión de la Actividad de Venta de Repuestos y Accesorio para Automotores, según lo dispuesto en el Acta de Asamblea de Socios N° 3 de fecha veintiocho de junio de dos mil cinco, todo lo cual fuera aprobado por Asamblea Ordinaria de socios, por el término de un (1) día, según lo prescripto por el Art. 10 de la L.S. Córdoba, 15 de Agosto de 2006. Fdo.: Laura Máspero Castro de González, Prosecretaria Juzg. 26ª Nom. C. y C.

N° 17459 - \$ 43.-

COMPUSERV S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

Por acta de cesión de cuotas y modificación de contrato social de fecha 24/7/2006. María Néliida Isabel Cuello, D.N.I. 18.402.490 cedió a José Luis Mendizábal D.N.I. N° 17.158.972, 60 cuotas de \$ 10.- valor nominal c/u y Ursula del Carmen Pizarro D.N.I. 10.045.768 cedió a Daniel Alberto Pavón, D.N.I. N° 12.997.193, 60 cuotas de \$ 10.- valor nominal c/u todas de la sociedad Compuserv S.R.L. y se modificó la cláusula cuarta del contrato social. Cuarta: Nueva participación societaria: José Luis Mendizábal 150 cuotas sociales, Daniel Alberto Pavón 150 cuotas sociales. Carolina Musso, Secretaria Juzg. C. y C. de 52ª Nom. Of., 15/08/06.

N° 17438 - \$ 35.-

EL PERICÓN S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 10 de Mayo del dos mil seis, que revistió el carácter de unánime, se resolvió: 1) designar nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mónica Decouvette de Jorba, D.N.I. 5.948.375; Vice-Presidente: Ernesto José Jorba, D.N.I. 20.700.052, Directora Titular: María Mónica Jorba de Pispieiro, D.N.I. 21.998.243 y Director Suplente: Octavio Raúl Jorba, D.N.I. 21.013.813. 2) Se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la Ley 19550 y art. 13 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, (Cba.) 16 de Agosto de 2006.

N° 17441 - \$ 39.-

LA PIAMONTESA DE ABELARDO GIACOSA Y CÍA. S.A.

Designación de Directorio

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 2005 y Acta de Directorio "Distribución de Cargos" N° 92 del 3 de octubre de 2005 quedó designado el siguiente Directorio, por el lapso de tres (3) ejercicios: presidente Averaldo Santiago Giacosa (LE N° 6.403.806), vicepresidente: Alberto Ercilio Andrés Giacosa (DNI: N° 11.370.100), directores titulares: Roberto José Giacosa (LE N° 6.419.119) y Daniel Averaldo Giacosa (DNI N° 14.158.463) y como suplentes: Yleana Perini de Giacosa (LC N° 0.768.872), Daniel Osvaldo Pronino (DNI N° 10.788.981) y Susana Arancibia de Giacosa (LE N° 9.971.125). Y los siguientes Síndicos también por el plazo de tres (3) ejercicios: síndico titular Rodolfo Gabriel Pfaffen (DNI N° 14.653.770) y síndico suplente Sandra Viviana Esquef (DNI N° 17.368.002).

N° 17407 - \$ 35.-

CANTERA DUMESNIL S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/5/2006, se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente quedando conformado por un período estatutario de un (1) ejercicio de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Sr. Marcelo Corazza, D.N.I. 11.974.037; y Director Suplente: Sr. Enrique Dámaso Palacio, D.N.I. 20.150.280; quienes estando presentes, hace expresa aceptación de los cargos. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de julio de 2006.

N° 17477 - \$ 35.-

LAS TRES RUBIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Orden: Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Río Cuarto. Secretaría: Dra. Ana M. Baigorria. Socios: Yanina Blencio, DNI. 29.367.900, Argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Tucumán N° 640 de la Localidad de Mattaldi (Cba.), nacida el 9 de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, de 23 años de edad, de profesión Productora Agropecuaria y Carla Blencio, D.N.I. 30.373.329, Argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Tucumán N° 640 de la localidad de Mattaldi (Cba.), nacida el 12 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, de 22 años de edad, de profesión Productora Agropecuaria. Fecha Contrato Social Constitutivo: 23/6/06. Denominación: "Las Tres Rubias Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: calle Rioja N° 393 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Objeto Social: 1) La explotación, producción y comercialización agrícola-ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos y otros derivados, la compra venta de semillas, la explotación de la actividad ganadera para la producción de ganado, capitalizaciones, comercialización de reproductores, servicios, inseminación artificial y afines, etc. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de pulverización y/o fertilización de suelos ya sea en forma terrestre, aérea o por cualquier otro

medio afín. 3) Realizar cualquier tipo de intermediación en la compra-venta, cesión, administración, locaciones y/o permuta de os artículos y actividades mencionadas en los incisos anteriores y sub-productos, ya sea por fabricación o producción propia y por representaciones de terceros Nacionales o Extranjeros, compraventa y accesorios útiles. 4) Representaciones inherentes de todo tipo, capitalizaciones, todo tipo de contratos rurales, contratos de franquicia etc. Duración-Domicilio-Prórroga. A partir de la fecha 23/6/2006 y por el término de veinte años queda constituido entre los firmantes la sociedad denominada "Las Tres Rubias Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Jurisdicción de esta ciudad de Río Cuarto (Cba.) y fijando su sede social en calle Rioja N° 393 de la misma. Pudiendo en lo sucesivo, establecer y/o abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, asignándose o no capital para su giro social. Vencido el término por el que se constituye la sociedad, la misma podrá prorrogarse por otro período igual y así sucesivamente mediante acuerdo unánime de los Socios. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-), dividido en doscientas cuotas sociales de cien pesos cada una de ellas (\$ 100.-); suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: la Srta. Yanina Blencio la cantidad de cien cuotas (100), equivalentes en consecuencia a Pesos Diez mil (\$ 10.000.-) -50% del capital social; y la Srta. Carla Blencio, la cantidad de cien cuotas (100), equivalentes en consecuencia a Pesos Diez mil (\$ 10.000.-) -50% del capital social, lo que hace el total de capital, que se integrará en dinero en efectivo en las partes y proporciones mencionadas, todo ello con lo prescrito por la Ley 19550. Integración: efectivo. Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente Administrativo, con uso de la firma social, y será designado por unanimidad por los socios, pudiendo cualquiera de ellos ser Gerentes. En todos los casos la firma deberá ir acompañada del sello social. El Gerente durará en su cargo el plazo de un año a contar de su designación, pudiendo obligar a la Sociedad en las operaciones que se relacionen con el giro comercial, para las gestiones económico-financieras de la Sociedad". Se designa como Gerente Administrativo a la Srta. Yanina Blencio, DNI. 29.367.900 con domicilio en calle Tucumán N° 640, de la localidad de Mattaldi, Pcia. de Córdoba. Fiscalización: Por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Oficina, 15 de Agosto de 2006. Ana M. Baigorria, Secretaria Juzg. C. y C. de 3ª Nom. Río IV.

N° 17420 - \$ 154,50.-

AWAPLAST S.A.

PUBLICACION AMPLIATORIA

PUBLICACION N° 762 del día 16 de Febrero de 2006. RAUL JOSE MACCAGNO ,en mi carácter de Presidente de AWAPLAST S.A., tengo el agrado de informar que la fecha del Acta de Directorio que fijo la Sede Social en Juan Díaz de Solís N° 665 del B° Alta Córdoba fue el veintitrés de Setiembre del año dos mil tres.

N° 17628 - \$ 35

CET S.A.-CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME N° 7

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 7 celebrada con fecha 08.05.2006, y Acta de Directorio de Distribución de cargos N° 46, de igual fecha, se procedió a la elección de autoridades, quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, DNI: 11.188.652, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de junio del año 1954, de estado civil casado, de profesión abogado. M.P. 1-25241, con domicilio real en José Roque Funes esq. Menendez Pidal, Mza. 38, L. 10 y domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen Nro. 146, piso 6°, ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE: Cr. Antonio CASADO, DNI: 13.154.174, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Julio de 1957, de estado civil casado, de profesión contador público, M.P. 10-4573-2, con domicilio real y especial en Obispo Trejo N° 29, piso "A", ciudad de Córdoba; DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, DNI: 16.277.213, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Marzo de 1963, de estado civil casado, de profesión abogado, M.P. 1188 (Stgo. del Estero)- Mat. Fed. Tomo 96 Folio 170, con domicilio real en Av. Valparaíso N° 2721, y domicilio especial en Coronel Olmedo N° 51, de la ciudad de Córdoba; DIRECTORES SUPLENTE: Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E. 8.358.310, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de abril de 1950, de estado civil casado, de profesión contador público nacional, M.P. 10.2125/7, con domicilio real en Libertador N° 408, piso 9, dpto. "B" de la ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 1050, piso 9, dpto "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires; Ing. Mario Raúl RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.978.169, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de noviembre de 1955, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, M.P. C.I. 2358-2, con domicilio real en Juan Perazo N° 4790, B° Alejandro Centeno de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en Gob. Roque Ferreyra N° 1948, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba; y Sra. Marta Irma MARCONI, DNI: 5.108.638, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Septiembre de 1945, de estado civil casada, de profesión comerciante, M.P. no posee, con domicilio real en calle Juan C. Ticera 454, B° General Bustos de la ciudad de Córdoba, y domicilio especial en Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba; todos ellos con mandato por dos ejercicios. COMISION FISCALIZADORA: SINDICOS TITULARES: Dr. Sergio Mario MUZI, DNI 13.152.468, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de diciembre de 1958, de estado civil casado, de profesión abogado, Matrícula Profesional 1-21513, con domicilio real en Ginés García N° 3860, Bo. Urca de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146, 6to piso de la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Victorio BERARDO, DNI 8.633.370, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Junio de 1951, de estado civil casado, de profesión abogado, Matrícula Profesional 1-24065, con domicilio real en calle Jujuy N° 186, B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, y domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 51, de la ciudad de Córdoba, y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, DNI 13.961.159, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Enero de 1960, de estado civil casado, de profesión contador público, Matrícula Profesional 10.5711.1, con domicilio real en Av. Valparaíso N° 3151, Lote 14, Manzana "A", B° Barrancas del Sur, de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en Ituzaingó 167, piso 9°, of. 3, de la ciudad de Córdoba; SINDICOS SUPLENTE: Dr. Carlos José MOLINA, DNI 22.372.285, de nacionalidad argentina, nacido el

2 de octubre de 1971, de estado civil casado, de profesión abogado, Matrícula Profesional 1-29625, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 6 1/2, B° Fincas del Sur de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146, 6to. piso de la ciudad de Córdoba; Dra. María Constanza BERARDO, DNI 26.482.338, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de Abril de 1978, de estado civil soltera, de profesión abogada, Matrícula Profesional 1-31855, con domicilio real en Jujuy N° 186, B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en Coronel Olmedo N° 51, de la ciudad de Córdoba, y Cr. Sergio Leonardo GERVASI, DNI 21.390.922, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Mayo de 1970, de estado civil casado, de profesión contador público, Matrícula Profesional 10.10021.1, con domicilio real en Vieytes N° 2224, B° Balcarce de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en Ituzaingó 167, piso 9°, of. 3, de la ciudad de Córdoba, todos ellos con mandato por dos ejercicios. Córdoba, Agosto de 2006.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES

N° 17689 - \$ 239

VIENTOS AZULES S.A.

ETRURIA

Constitución de Sociedad

Socios: José Carlos DAGHERO, argentino, casado, de 39 años de edad, de profesión agrícola-ganadero, D.N.I.N. 17.976.732, con domicilio en calle Ballestrini 256 de la localidad de Etruria y Mariel Lidia MELLANO, argentina, casada, de 37 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I.N. 20.260.219, con domicilio en calle Ballestrini 256 de la localidad de Etruria, ambos casados entre sí, Fecha de Constitución, 05-07-2006. Denominación: "VIENTOS AZULES S.A."- Domicilio: Ballestrini 256 de la localidad de Etruria, Pcia. de Córdoba, República Argentina.- Objeto: a) Agrícola-ganaderas: Explotación y administración de campos, bosques y haciendas, para la obtención de frutos y productos, mediante su compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, cultivo o aprovechamiento integral de los mismos, como así también la compra y venta de los productos del agro.- b) Comerciales: Prestación de Servicios agropecuarios, tales como roturación de la tierra, siembra, fumigación, y recolección de cereales y oleaginosas. Compraventa, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos agroquímicos y veterinarios; animales, herramientas; máquinas, postes, varillas y alambres, repuestos y accesorios, y todo tipo de productos del agro; Acopio y Selección de Cereales y oleaginosas, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él; Transportes de Mercadería y cargas generales.- Para el cumplimiento del objeto podrá utilizar los mercados locales, provinciales, nacionales y extranjeros incluyendo especialmente la factibilidad de realizar operaciones en comercio exterior, importación y exportación.- ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIAS: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, subdivisión, urbanización, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, como asimismo las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal.- 2) FINANCIERAS: Realizar

operaciones de financiación relacionadas con la actividad, la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 3) INDUSTRIALES: Industrialización de productos de la agricultura y ganadería, forestales, químicos y alimenticios, y toda actividad que suponga transformación por medios físicos y/o químicos de los productos detallados en los puntos anteriores o de cualquier elemento vinculados con ellos; fabricación de máquinas, herramientas, repuestos, accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, materiales de construcción en plantas industriales, propias o de terceros y en cualquier punto del país o en el extranjero.- 4) DE MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los objetos precedentes.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- La duración de la Sociedad se establece en Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL.- El Capital Social es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) representado por 200 acciones de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente forma: José Carlos DAGHERO suscribe ciento noventa acciones de la clase "A", por Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000,00); Mariel Lidia MELLANO suscribe Diez acciones de la clase "A" por Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.-La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y el uso de la firma será ejercitado por éste o por el vicepresidente, indistintamente en su caso.- Directorio: Presidente José Carlos DAGHERO, D.N.I.N. 17.976.732, Director suplente Mariel Lidia MELLANO, D.N.I.N. 20.260.219 constituyendo domicilio especial en el real.- Fiscalización: La Sociedad Prescinde de la Sindicatura y la Fiscalización de la misma estará a cargo de los accionistas, quienes podrán ejercer las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la Ley 19.550.- Cierre del ejercicio 30 de junio.- Córdoba 17/8/2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 17433 - \$ 270

DIYLUD S. R. L.

SOCIOS: Diego Gabriel DAHER, DNI. 23.181.104, 32 años, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en 1° de Mayo N° 456 de la ciudad de Villa María y Silvina Marta DAHER, DNI. 26.207.344, 29 años, argentina, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Walt Disney N° 02 de la ciudad de Villa María.- DENOMINACIÓN: "DIYLUD S. R. L."- INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 24/02/2006.- DOMICILIO: Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- DURACIÓN: 99 años contados a partir de la fecha de la presente escritura.- OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de

establecimientos agrícola ganaderos, tamberos, de granja, frutihortícolas y/o apícolas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría e invernada y engorde de ganado menor y mayor, y tambo; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutales, y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionada con el agro y la ganadería, en inmuebles propios o arrendados o bajo cualquier otra modalidad.- b) Industriales: Industrialización, transformación e elaboración de los productos agropecuarios obtenidos fruto del desarrollo de la actividad agropecuaria propia o de terceros.- c) Comercial: La compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, insumos, elementos conexos en todo lo relativo a la actividad agrícola-ganadero y toda otra industria relacionada con los rubros mencionados.- Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran.- d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, su subdivisión y venta.- e) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de insumos, productos y subproductos destinados o relacionados directa o indirectamente con la actividad agropecuaria, industrial y/o comercial precisada en los puntos a), b) y c) precedentes.- f) Servicio y Asesoramiento: Prestar servicios agrícolas y de asesoramiento técnico a terceros.- g) Financieras: Obtener para sus actividades económicas y sociales de la sociedad, créditos de bancos oficiales o particulares y/o de cualquier otra institución vinculada a intermediaciones financieras, subsidios y/o créditos en organismos nacionales como internacionales; Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad; Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- h) Actividades relacionadas directa o indirectamente, o anexas, a las precisadas en el objeto principal señalado en los puntos que anteceden; Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato.- CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Diego Gabriel DAHER, 70 cuotas por un valor de \$ 7.000 y Silvina Marta DAHER, 30 cuotas por un valor de \$ 3.000 y se integra totalmente en dinero por un valor de \$ 10.000 e integran en un 25 % en este acto en dinero en efectivo, comprometiéndose a completar la integración en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años de la fecha de este instrumento.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo del socio gerente Sr. Diego Gabriel DAHER.- Durará en su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido por asamblea de los socios.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Acta Constitutiva de la sede social de fecha 24/02/2006, se fija el domicilio de la sede social en calle Primero de Mayo n° 456 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Cba.- Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de Villa María (Cba.)- Dr. Sergio Omar PELLEGRINI, Secretario.-

N° 17709 - \$ 227

FETMA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: NICOLAS VALENTIN MORENO, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 49 años de edad, de estado civil soltero, D.N.I. N° 12.872.052, con domicilio en calle Vizcaya 2071, de la ciudad de Córdoba; y ANGEL JAVIER STRADA, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 42 años de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 16.500.039, domiciliado en calle Buenos Aires 819, de la Ciudad de Córdoba.- FECHA CONSTITUCION: 20 de Julio de 2006.- DENOMINACION SOCIAL: "FETMA S.R.L."- DOMICILIO SOCIAL: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, actualmente en calle Estados Unidos N° 2115, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: COMERCIAL: Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, siderúrgicos, para la construcción.- INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, y siderúrgicos destinados a construcciones de estructuras metálicas, a la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio, la industria y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de tipo público o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros.- CAPITAL SOCIAL: esta constituido por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto en las siguientes proporciones: a)NICOLAS VALENTIN MORENO, cuarenta(40)cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a la suma total de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-); b) ANGEL JAVIER STRADA, sesenta (60) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000.-).- El capital suscrito se integra en un veinticinco por ciento (25%), vale decir en la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en dinero en efectivo en este acto y el saldo de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) se obligan los socios a integrarlo dentro del plazo de dos años, todo en virtud del art. 149 de la Ley de Sociedades.- PLAZO DE DURACION: Quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo el socio NICOLAS VALENTIN MORENO, en el carácter de socio gerente.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno de Diciembre de cada año.- JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 1 - SECRETARIA: ANTINUCCI, MARCELA SUSANA.- OFICINA:9/8/2006.

N° 16573 - \$ 163

EMSUCOR S.R.L.

Juzgado 1era. Inst. C.C. 52 - Conc. Soc. 8 - Sec. Autos: EMSUCOR S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expediente N° 1002531/36: Fecha de constitución: 14 de Diciembre de 2005. Socios: Ricardo Eugenio Ledesma, D.N.I. 16.064.667, Argentino, nacido el 19/8/62, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lote 9, Manzana 30, Primera Sección, Unidad B de Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba y Pablo Jorge Battistin, D.N.I. 20.394.846, Argentino, nacido el 29/10/68, casado, de profesión comerciante y domiciliada en calle Lote 9, Manzana 30, Primera Sección, Unidad A de Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Nombre - Domicilio: EMSUCOR S.R.L. con domicilio

en calle Av. Pueyrredon N° 146 de esta ciudad de Córdoba. Plazo de Veinte (20) años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación comercial de Restaurantes, Bares y Confiterías; casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos o derivados, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Asimismo podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto antes señalado. También se establece como objeto social, la celebración por cuenta propia o asociado a terceros de eventos y/o fiestas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital Social: \$ 25.000; dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales serán aportadas por los socios de la siguiente manera: El socio Ricardo Eugenio Ledesma suscribe e integra la cantidad de bienes muebles representados en mercadería por un valor de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500), lo que representa el 50 % del Capital Social, o sea Ciento Veinticinco (125) Cuotas Sociales de \$ 100 cada una, los cuales se integran en su totalidad en bienes que se consignan en el inventario. Dirección, Administración y Representación: estará a cargo del socio Ricardo Eugenio Ledesma, nombrado gerente de la sociedad y el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg C. Y C. 52° nom. - Dra. Carolina Musso - Sec.

N° 16308 - \$ 127

TERRACOM S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Mediante acta constitutiva de fecha 28/10/2005, y ratificativa-rectificativa de fecha 07/07/2006; se constituye la sociedad anónima denominada TERRACOM S.A. Socios: Carlos Eduardo Sánchez, L.E. N° 6.502.275; de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido con fecha 26/10/1937, de profesión doctor en ciencias económicas, con domicilio en San Cayetano N° 4465 (lote N° 6) del B° Estancia La Carolina; Miguel Hugo Branca, D.N.I. N° 14.872.810; de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido con fecha 03/07/1962, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Avogadro N° 6688 del B° Villa Belgrano; Martín Guillermo Ocampo, D.N.I. N° 18.014.004; de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido con fecha 18/01/1966, de profesión diseñador industrial, con domicilio en San Cayetano N° 4465 (lote N° 5) del B° Estancia La Carolina; y, Fernando Enrique Ocampo, D.N.I. N° 16.084.300; de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido con fecha 10/06/1962, de profesión abogado, con domicilio en calle Luisa Martel de los Ríos N° 2267 del B° Villa Centenario, todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: TERRACOM S.A. Sede y Domicilio: calle Ayacucho N° 330, piso 1°, oficina "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, realizar actividades inmobiliarias mediante la adquisición, compraventa, arrendamiento, locación, sublocación, permuta, constitución de consorcio, de régimen de propiedad horizontal, división, subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteo y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, asimismo, construcción, en todas sus formas, obras civiles y de ingeniería en general, públicas o privadas, sus anexos, conexos y derivados, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros citados. Podrá constituir fideicomisos ordinarios o de administración, en su caso, como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria, conforme a la Ley 24.441. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Capital social de \$ 20.000; representado por 200 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción. Carlos Eduardo Sánchez suscribe 80 acciones; Miguel Hugo Branca suscribe 40 acciones; Martín Guillermo Ocampo suscribe 40 acciones; y, Fernando Enrique Ocampo suscribe 40 acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Carlos Eduardo Sánchez. Vicepresidente: Fernando Enrique Ocampo. Directores Suplentes: Miguel Hugo Branca y Martín Guillermo Ocampo. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Por acta constitutiva de fecha 28/10/2005 se resolvió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 del mes de setiembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Sociedades Jurídicas. Córdoba, julio de 2006.

N° 17230 - \$ 250